

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

11ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ESPECIAL

15 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Córdoba, a 14 días del mes de abril de 2020, siendo la hora 13 y 15:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Habiéndose conectado 69 señores legisladores a la plataforma Zoom, la que equivale a la presencia de legisladores suficiente a los efectos del quórum, damos inicio a la 3ª sesión especial del 142º período legislativo de sesiones ordinarias.

Como todos ya sabemos, esta es una sesión especial no presencial, algo inédito en la historia de nuestro Parlamento.

Según el artículo 136 del Reglamento Interno, en esta etapa del inicio de la sesión, al legislador que le corresponde por orden alfabético debería pasar a izar la Bandera Nacional en el mástil de nuestro recinto, pero, si los señores legisladores me lo permiten, voy a asumir ese honor para que nuestro Pabellón patrio simbólicamente presida esta sesión.

-El señor Vicegobernador Manuel Calvo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a posponer para la próxima sesión ordinaria la aprobación de la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-3-

DECRETO DE CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Calvo).- Me informan que cada uno de los señores legisladores y legisladores recibieron en su casilla de correo electrónico o en su teléfono celular el decreto que regula este tipo de sesiones de manera virtual, como así también el decreto que cita a esta sesión y que, en esta situación, equivale al Orden del Día.

Los proyectos son 30218/L/20, 30277/E/20, 30219/E/20 y 30236/E/20, que conforman el objeto de la presente sesión especial.

Siendo ello así, vamos a omitir la lectura de la citada documentación, sin perjuicio de lo cual se va a incorporar al Diario de Sesiones.

Les voy a recordar y aclarar a los señores legisladores y legisladoras algunas cuestiones y previsiones que hemos debido adoptar ante esta modalidad de sesión.

En primer lugar, por ser una sesión especial sólo puede abocarse al objeto para el cual fue citada; en segundo lugar, las mociones, disidencias, aclaraciones que no hagan al fondo de las cuestiones en debate y que se quieran formular,

deberán remitirse por escrito a la Secretaría Legislativa para que la Comisión de Labor Parlamentaria y, en su caso, el Cuerpo y otras secciones las evalúe pertinentemente.

En tercer lugar, se resolvió en Labor Parlamentaria que el voto del presidente o del vocero de cada uno de los bloques representa el voto de cada uno de los miembros de esa bancada, hoy representados o conectados a esta sesión especial.

Sin perjuicio de ello, el legislador que no acompañe al resto de su bloque puede hacer saber su voto en disidencia, de lo que quedará constancia en el acta de la sesión correspondiente.

Por último, antes de dar inicio al debate objeto de esta sesión, esta Presidencia quiere agradecer a todos los bloques políticos, fundamentalmente, no solamente a los bloques sino a las señoras y señores legisladores por la voluntad que han demostrado a lo largo de todo este tiempo de trabajar de manera conjunta para poder dar las herramientas necesarias para poder enfrentar esta pandemia que estamos viviendo no solamente los cordobeses, la Argentina, sino también el mundo. Esto es parte de la responsabilidad que nos ha dado la representación popular y la soberanía del pueblo en la elección de cada uno de nosotros para poder conducir los destinos de nuestra provincia.

Asimismo, valoramos el esfuerzo y el trabajo que realizan los distintos legisladores y legisladoras en su territorio político, acompañando la realización de las acciones que se vienen desarrollando en materia sanitaria en toda nuestra provincia, como también en las distintas conformaciones especiales que se han hecho en los distintos territorios en lo que han sido los Centros de Operaciones de Emergencia, como así también garantizar la correcta vida institucional que está teniendo este Parlamento de Córdoba con la presencia permanente y la permanencia ininterrumpida de las sesiones de la Comisión de Labor Parlamentaria, la cual trabaja de manera continua en esta Legislatura.

Muchas gracias a todos. Es realmente histórico lo que estamos realizando hoy con motivo de esta sesión especial de manera no presencial.

Decreto N° 60/20

Córdoba, 14 de abril de 2020.

VISTO: La necesidad de dar urgente tratamiento a los proyectos de ley remitido por el Poder Ejecutivo todos tendientes a enfrentar la crisis desatada por la Emergencia Sanitaria producto de la pandemia del Covid-19.

Y CONSIDERANDO:

1) Que la Comisión de Labor Parlamentaria, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2020, se declaró en estado de sesión permanente y autorizó a la presidencia a citar a reuniones y a sesión plenaria sólo para dar tratamiento a temas urgentes referidos a las situaciones sanitarias relacionadas a la pandemia del Covid-19.

2) Que se encuentran vigentes los decretos, resoluciones y otras normas de orden nacional y provincial, amén de recomendaciones y resoluciones adoptadas por órganos de la comunidad internacional organizada que, en el marco del combate a

la pandemia del Covid-19 que azota al mundo, desalientan o directamente prohíben las reuniones, concentraciones, aglomeraciones y cualquier contacto masivo, además del llamado “aislamiento social preventivo y obligatorio” dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 dictado por el Presidente de la Nación, su prórroga dispuesta el pasado 29 de marzo, y la adhesión provincial establecida por Decreto N° 235/20 del Gobernador de la Provincia.

3) Que la Legislatura de la Provincia de Córdoba cuenta con los medios técnicos para celebrar reuniones y plenarios sin la presencia física de los asistentes si así fuere menester conforme al “Considerando 1”, lo que posibilitó que esta Presidencia promulgara el Decreto N° 54/20, que regula la celebración de sesiones “no presenciales”.

4) Que asimismo, el personal técnico del Poder Legislativo puede brindar una rápida y expeditiva capacitación a distancia a los legisladores para que participen de dichas sesiones, sin perjuicio que los sistemas, plataformas o aplicaciones desde los cuales se pondrán en ejercicio las disposiciones del Decreto N° 54/20 son de muy fácil comprensión y uso desde cualquier dispositivo como, por ejemplo, *tablets*, PC, computadoras portátiles y, es de remarcar, desde los teléfonos móviles y línea corporativa que esta Legislatura ha provisto a cada legislador y legisladora.

5) Que los proyectos referenciados en “los vistos” son de urgente tratamiento, por lo que se torna imprescindible citar al tipo de sesiones que prevé el artículo 26 del Reglamento Interno, ya que una sesión como la que se propone es efectivamente una Sesión Especial que, aun sin haber sido solicitada por el número de Legisladores que establece la citada norma, dicho requisito se alcanza con la autorización (o deber) que a esta Presidencia le otorgara la Comisión de Labor Parlamentaria a estos solos efectos relacionados con disposiciones de carácter urgente y necesarias en el marco de la emergencia por la enfermedad endémica Covid-19 provocada por el Coronavirus, estado de emergencia al que nuestra Provincia adhirió por Ley N° 10690.

6) Se hace necesario remarcar que, para aventar cualquier duda sobre la validez tanto de la sesión virtual cuanto de lo que en ella se sancione, no está de más que la Cámara ratifique las disposiciones del Decreto que regula y posibilita las sesiones virtuales.

Por lo expuesto y lo dispuesto en las normas citadas, artículos 84 y 129 de la Constitución Provincial, artículos 26, 29, 30 y concordantes del Reglamento Interno,

EL VICEGOBERNADOR DE CÓRDOBA, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
DECRETA:

Artículo 1º.- Cítase a sesión especial para el día 15 de abril de 2020, a las 12 hs., cuyo único objeto es dar tratamiento a:

a) **Proyecto de Resolución N° 30218 que ratifica el Decreto N° 54/20** de la Presidencia de la Legislatura que posibilita y regula las sesiones “no presenciales”, “virtuales” o “a distancia”;

b) N° 30219/E/20, Ley que faculta la creación de un Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda.

c) N° 30177/E/20, Ley ratificando el Decreto N° 202/20 del Poder Ejecutivo que dispone avales, fianzas o cualquier otro tipo de garantía a favor de empresas “MiPyMEs que no califiquen como sujetos de crédito, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por Ley N° 10690, y

d) N° 30236/E/20, Ley aprobando convenio celebrado entre la Provincia y la UNC para implementar metodologías diagnósticas para la detección de anticuerpos neutralizantes anticovid-19, como así también, producir un derivado de la sangre en personas recuperadas de coronavirus.

La sesión especial citada en el párrafo anterior se desarrollará bajo la modalidad “virtual”, “on line” o “no presencial” regulada en el Decreto N° 54/20 de esta Presidencia, con las previsiones allí contenidas y las disposiciones de los artículos subsiguientes.

Artículo 2°.- El sistema o plataforma que se utilizará en la sesión especial citada será el denominado “Zoom”, el que con una antelación mínima de media hora al inicio de la sesión debe ser incorporado (“bajado”, “instalado”) al dispositivo informático que cada legislador haya de utilizar (*tablet*, computadora fija o portátil, teléfono móvil, etc.) y estar activo.

La Presidencia, por sí o por intermedio del operador técnico, remitirá la llamada invitación a conectarse a cada legislador a la hora prevista de inicio de la Sesión Especial, la que dará inicio cuando se alcance el quórum conforme a lo dispuesto al artículo 2° del Decreto N° 54/20 que regula las sesiones virtuales.

Artículo 3°.- La Comisión de Labor Parlamentaria procurará acordar la lista de oradores, el orden del uso de la palabra y el tiempo máximo de las alocuciones.

La Presidencia no admitirá ninguna cuestión incidental o moción que pretenda plantear cualquier legislador ajena al debate principal, mas el legislador que así lo considere necesario lo podrá hacer saber a la Secretaría Legislativa posteriormente a la sesión para que sea analizada en sucesivas reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria y -de ser necesario y así se resuelva- incorporadas al temario de la sesión ordinaria inmediata posterior.

Artículo 4°.- La Secretaría Técnica Parlamentaria y la Dirección de Informática instruirán a distancia a los Legisladores sobre la instalación y el uso del sistema o aplicación “Zoom” en cuya plataforma se llevará a cabo la sesión convocada por el presente, y su personal deberá estar a disposición de los legisladores ante cualquier duda o dificultad técnica que surgiera.

La Secretaría Técnica Parlamentaria y la Dirección de Informática deben hacer conocer a los legisladores, como mínimo:

- a) La manera de conectarse al sistema “Zoom”;
- b) Cómo visualizar al resto de los legisladores conectados y especialmente cómo ver y/o escuchar a quien esté en uso de la palabra;
- c) La forma de solicitar el uso de la palabra para que el Presidente lo advierta;
- d) La manera en que, cuando el Presidente se la otorgue, poder hacer uso de la palabra;

e) Cómo votar cuando el Presidente llame a hacerlo.

La numeración anterior no es taxativa, debiendo evacuarse las dudas que cada legislador formule respecto al uso de la plataforma.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos precedentes, y siendo la plataforma a utilizarse de un formato “amigable” y de fácil utilización, los legisladores podrán omitir la capacitación o asesoramiento a distancia establecida en este artículo y proceder a su uso durante la sesión que se convoca por el presente Decreto.

Artículo 5°.- Los proyectos de ley cuyo tratamiento es el objeto de la sesión virtual especial convocada y el Decreto N° 54/20 que regula las sesiones virtuales y el presente Decreto, serán remitidos por Secretaría Legislativa a todos los Legisladores a la dirección de correo electrónico que figure en su base de datos y por mensaje de texto a la línea telefónica corporativa o la que habitualmente utilice cada legislador.

La oficina de Prensa dará publicidad a la misma documentación y la publicará en la página oficial de la Legislatura.

Artículo 6°.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Manuel Calvo

Vicegobernador de Córdoba-Presidente de la Legislatura Provincial

Guillermo Arias

Secretario Legislativo

-4-

Sr. Presidente (Calvo).- De acuerdo con lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, le voy a otorgar la palabra al legislador Francisco Fortuna, a fin de que pueda hacer la moción –que hemos acordado en Labor Parlamentaria- respecto de la no constitución de la Cámara en Comisión.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Tal como lo habíamos adelantado hoy en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a formular dos mociones que tienen su razón de ser en esta forma inédita en que está funcionando la Unicameral, en cumplimiento estricto del aislamiento social decretado tanto por el Gobierno Nacional como por esta Legislatura con la sanción que oportunamente hiciera también del acompañamiento de nuestro Gobierno en esta situación de emergencia y excepción que está viviendo tanto nuestro país como también nuestra querida Provincia de Córdoba.

En ese sentido, quiero comentarles a los señores legisladores que tenemos que buscar posibilidades que simplifiquen la ejecución de nuestro Reglamento y

que no estén reñidas con el mismo, de tal manera que podamos funcionar en forma habitual con todas las garantías que hacen al funcionamiento del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

En eso, me refiero específicamente a plantear la posibilidad de que, por un lado, podamos sancionar las leyes que nos convocan hoy sin necesidad de contar con despacho, porque efectivamente el artículo 157 de nuestro Reglamento dice que debemos contar con la aprobación de la mayoría del Cuerpo para funcionar en ese sentido. Entonces, mociono concretamente que discutamos y sancionemos los proyectos sin despacho, es decir, que no nos constituyamos en Cámara en Comisión.

En segundo lugar -y en esto quiero ser muy claro-, voy a leerles textualmente el artículo 119, inciso 7, de nuestro Reglamento Interno, el cual dice: “Es moción de orden toda proposición que tenga algunos de los siguientes objetos: inciso 7) que se omita total o parcialmente la discusión y votación en particular de un asunto”. Es decir, esta previsión reglamentaria permite que, si así lo decidimos por mayoría del Cuerpo, podemos dar tratamiento en general y en particular en una misma votación a cada una de las leyes que hoy ponemos en consideración de este Cuerpo.

También, debo dejar en claro que cada legislador que quiera votar en particular cualquier artículo de cualquiera de las leyes puede dejar consignado su voto, y así deberá ser transcrito después en la versión taquigráfica correspondiente.

Resumiendo, señor presidente y señores legisladores, mociono que, en base al artículo 157 de nuestro Reglamento, se omita la necesidad de despacho en los proyectos a tratar en la sesión especial convocada para el día de la fecha y, en base al artículo 119, inciso 7), se lleve a cabo en una sola votación en general y en particular para cada uno de los proyectos que estamos poniendo en consideración.

Nada más.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

En consideración, en primer lugar, la moción de no constituir la Cámara en estado de comisión y debatir con Cámara en sesión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Ahora, en consideración la moción de que para cada una de las leyes a debatir se realice una sola votación, en general y en particular, pudiendo cada bloque consignar expresamente su voto en contrario en cada cláusula.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde poner en consideración el proyecto de resolución 30218/L/20 ratificando, mediante resolución legislativa, el Decreto 54/2020, dictado por esta Presidencia, que posibilita y regula este tipo de sesiones a distancia, virtuales, y no presenciales.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Sabemos que esta sesión especial, no solamente por el modo de convocatoria sino, fundamentalmente, porque es la primera sesión en que la Unicameral funciona en forma remota, a través de la videoconferencia, nos impone, en definitiva, como corresponde, sancionar una resolución que apoye el decreto reglamentario que oportunamente el señor Vicegobernador, y presidente de este Poder Legislativo, dictara de común acuerdo con los bloques que componen esta Unicameral, en reuniones parlamentarias que se hicieron -y, oportunamente, en aquella primera reunión de Labor Parlamentaria en donde se declaró a esta Comisión de Labor Parlamentaria en sesión permanente-, que nos permitiera –a través de ese decreto y de esta resolución que vamos a sancionar en el día de hoy apoyando ese decreto- poder sesionar en esta etapa de emergencia y de excepción a través de videoconferencia, como lo hacemos en la sesión remota de la que hoy estamos participando los legisladores del Poder Legislativo de la provincia de Córdoba.

En esto quiero ser absolutamente claro, señor presidente, señores legisladores, señoras legisladoras, se trata de una situación de excepcionalidad que hace que, en resguardo de lo que significa el aislamiento social y el cumplimiento de la cuarentena, los legisladores y legisladoras podamos sesionar, oportunamente, para acompañar las decisiones y para contribuir, desde nuestros bloques políticos partidarios, a dar soluciones concretas en esta situación de emergencia.

Por lo tanto, señor presidente, señores legisladores, quiero poner en consideración el proyecto de resolución que ratifica en todo el Decreto 54/20, que regula las sesiones no presenciales durante la emergencia sanitaria.

Por lo expuesto, entonces, solicito el voto positivo de todos mis pares, aprobando el proyecto de resolución 30218/L/20.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Fortuna.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, señor presidente.

Adelantando que el bloque de la Unión Cívica Radical va a votar de manera afirmativa este proyecto de resolución, que ratifica el decreto firmado por usted hace aproximadamente 20 días, permítaseme hacer unas breves consideraciones respecto al mismo.

A poquísimos días de decretarse la emergencia sanitaria en Argentina y de decretar el Presidente el estado de cuarentena, fue este bloque de la Unión Cívica Radical de la provincia Córdoba el primero –me animo a decir- en reclamar la necesidad cívica de que los parlamentos de la República Argentina continúen

trabajando, porque mientras los parlamentos nacionales, provinciales y municipales permanezcan abiertos, presidente, la sociedad toda va a estar representada.

Mantener cerrado los congresos equivale a gobernar a espaldas de la ciudadanía y, en tanto la ciudadanía se encuentre a nuestras espaldas, no podremos verla, escucharla ni entenderla. Si realmente gobernamos entre todos y con todos debemos demostrarlo y el espacio institucional para eso, no tengo ninguna duda, son los parlamentos.

En nuestra Provincia de Córdoba hemos dado un paso adelante, me animo a decir que hemos sido casi pioneros, a partir de su decreto, en interpretar que el Reglamento Interno de la Legislatura no prohíbe sesionar de manera virtual y, a partir de allí, habilitar la posibilidad de hacerlo, como lo estamos haciendo hoy por primera vez en la historia de esta Provincia y de esta Legislatura, no de manera presencial.

Ese decreto se dictó con suficiente tiempo; es un decreto que aplica las herramientas que nos da la tecnología de estos tiempos para garantizar las sesiones legislativas. Ahí, señor presidente, es la parte donde yo digo que dimos un paso adelante, pero tengo que ser muy claro e igualmente enfático en decir que, mientras con este decreto dábamos un paso adelante, también estábamos dando –entiendo- dos pasos atrás, porque ese mismo decreto firmado por usted, señor presidente, que autoriza las sesiones virtuales durante el estado de emergencia que dispone el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el artículo 1° dispone que estas sesiones virtuales se van a llevar adelante cuando sea estrictamente necesario y allí, entiendo yo, entiendo mi bloque y mi partido, la Unión Cívica Radical, que en términos democráticos estamos dando dos pasos hacia atrás porque delega en su figura, en la figura del Vicegobernador que forma parte del Poder Ejecutivo, si bien preside el Legislativo, la decisión de convocar o no a sesiones.

La emergencia, señor presidente, nos plantea seguramente la necesidad de tener sesiones extraordinarias, o sesiones especiales; lo que no nos plantea la emergencia es que suspendamos el período de sesiones ordinarias, es todo lo contrario, en emergencia necesitamos más democracia que nunca, no menos democracia. Los congresos, nuestra Legislatura en particular, deben sesionar de manera ordinaria, retomar el período de sesiones ordinarias que, en nuestro caso, se inició el 1° de febrero, no solamente las sesiones sino también las comisiones, hacerlo con habitualidad.

Hace poco, lo reclamaba el presidente de mi partido a nivel provincial, doctor Mestre, y también el presidente de la Unión Cívica Radical a nivel nacional, el diputado Cornejo, que lo graficó, me parece, de una manera muy clara, señor presidente. Decía Cornejo: “Durante la Segunda Guerra Mundial, mientras bombardeaban Londres, el Parlamento continuaba sesionando”; Transparencia Internacional, a través de su presidenta, Delia Ferreira -que es cordobesa casualmente-, se expresó con recomendaciones muy claras para que los gobiernos garanticen los derechos cívicos, especialmente en estados de excepción.

A nivel nacional estamos levantando la voz para reclamar el funcionamiento pleno del Congreso; no es saludable que la presidenta de la Cámara de

Senadores de la Nación recién ayer se haya motorizado para ver si puede sesionar de manera virtual, solamente interesada en ver si puede tratar un proyecto que tiene que ver con generar mayor presión impositiva en distintos sectores de la ciudadanía.

En definitiva, señor presidente, la emergencia no puede y no debe reducir los espacios de decisión exclusivamente al Poder Ejecutivo; más que nunca debemos garantizar la división y el funcionamiento de los poderes en la República Argentina; para garantizar nuestros derechos en los parlamentos debatimos y controlamos; la emergencia está dentro de la democracia.

Por eso, si bien vamos a votar de manera afirmativa esta Resolución, señor presidente, lo insto a que rápidamente reveamos en los días sucesivos el artículo 1° del decreto que habilita las sesiones virtuales y modifiquemos la parte que expresamente dice: “En caso de ser estrictamente necesario...”, y lo dejemos aplicado a: “mientras dure esta emergencia o esta pandemia”, para que las sesiones virtuales sean absolutamente válidas para sesionar de manera ordinaria y para que funcionen todas las comisiones que integran esta Legislatura.

Muchas gracias, señor presidente, por permitirme hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Cossar.

Tiene la palabra la señora legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Buenas tardes a todos.

Nosotros, por supuesto, vamos a votar afirmativamente acompañando, pero quería aprovechar este momento para dos cosas: una, trasladar una sugerencia que me llega desde la FaMAF de la Universidad Nacional que, en consonancia con las dificultades de seguridad que se detectan en el sistema que estamos usando, nos sugieren por qué no implementa la Legislatura el uso del sistema Jitsi, que entiendo es de software abierto y diseñado justamente por un alumno de la FaMAF. Esto es lo primero que quiero dejar planteado.

Por otro lado, pido que lleguen las grabaciones o el equivalente de las versiones taquigráficas tanto de las sesiones de la Comisión de Labor Parlamentaria como de estas sesiones extraordinarias que se hagan.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Soledad Díaz García.

Sra. Díaz García.- Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos adelantado nuestra posición respecto de esta resolución que se ha tomado. En primer lugar, entendemos que se trata de una incoherencia o, por qué no decirlo, de una impostura porque, en definitiva, vemos cómo en la Provincia de Córdoba se suceden las denuncias de trabajadores de fábricas en las que se encuentran trabajando más de cien obreros fabriles, o cómo en los municipios se está habilitando, a través del decreto presidencial, la obra pública que expone la salud de los trabajadores, así como los trabajadores de las áreas de trabajo no esenciales siguen todavía en funcionamiento, como son por ejemplo los call center o muchas dependencias que tienen que ver con la alimentación que

se habilitan, entre ellas las heladerías, las panaderías, etcétera; es decir, un sinnúmero de áreas donde la salud de los trabajadores cotidianamente está expuesta. Ni qué hablar de las denuncias que hay por parte de los trabajadores sobre los incumplimientos de las condiciones de higiene y salubridad que se reportan cotidianamente y que, incluso, llegan a ser denunciadas por los propios trabajadores de la salud y de las limpiadoras hospitalarias, ya que no se cumplen con los resguardos mínimos de uso de barbijos, guantes, de los medios y las condiciones esenciales para salvaguardar la salud.

Sin embargo, la Legislatura establece una limitación al debate y al tratamiento de los proyectos y se plantea esta especie de sesión virtual simplemente para convertir a la Legislatura en una escribanía de lujo –en este caso virtual- para discutir solamente los proyectos oficialistas que no resuelven en ninguna medida todas estas cuestiones que se están plantando.

Asimismo, entendemos que, por otro lado, se mide con otra vara a la hora del debate y el tratamiento de las resoluciones que decide el Gobierno en el Comité Operativo de Emergencia o COE, donde cotidianamente se están reuniendo los funcionarios del Gobierno y también legisladores con las fuerzas de seguridad en las que se incluyen la Gendarmería, el Ejército y la Policía, y para ese caso no existe ningún tipo de limitación para que las reuniones sean presenciales, y esto ocurre todos los días.

Entonces, se trata de una incoherencia y de una inconsistencia total que lo que se busca, en realidad, es limitar el debate por parte de los que cuestionamos y aportamos con posiciones políticas y legislativas para resolver los problemas que aquejan al conjunto de la población. En ese sentido, hemos llevado adelante un posicionamiento que lo hemos vertido en profundos proyectos de ley: de defensa de los trabajadores, de la centralización de la salud, del problema de que se habiliten los insumos críticos, la necesidad de resolver los problemas profundos que se presentan en la Provincia y, sin embargo, no hemos obtenido respuesta, ni siquiera por mail, ni siquiera por los mecanismos que están habilitados de forma técnica, por parte de la Legislatura, para responder a estos cuestionamientos.

Desde el Frente de Izquierda insistimos en que esto se trata, en realidad, de habilitar una Legislatura cerrada de hecho para poder establecer así las políticas que resuelve de forma unilateral el Poder Ejecutivo, que plantea un estado de represión en nuestra Provincia, porque tienen más posibilidades de debates quienes ocupan hoy cargos en las fuerzas represivas que los propios legisladores.

En ese sentido es que vamos a insistir con nuestro planteo de que es necesario que la Legislatura reanude las sesiones ordinarias, que se establezca de manera pública, que asimismo se resuelvan en las comisiones parlamentarias cada uno de los proyectos que se han presentado por parte de la oposición y, particularmente, los del Frente de Izquierda y, en ese sentido, exigimos un debate franco y sincero y no justamente lo que se quiere plantear con esto. Para ello es necesario habilitar todas las posibilidades técnicas que tiene la Legislatura para un debate de manera presencial y no presencial, de acuerdo con la definición que tome cada uno de los señores legisladores con los resguardos necesarios y con la disposición que tenemos respecto a los mecanismos técnicos. Ese es nuestro planteo.

Por eso no acompañamos el proyecto del Ejecutivo y llamamos a que, efectivamente, se desarrolle un debate pleno.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración el proyecto de resolución 30218/L/2020, que ratifica el Decreto 54/2020 en todas sus partes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Por Secretaría se dará lectura al resultado de la votación.

Sr. Secretario (Arias).- Son 68 votos a favor y un voto en contra.

Sr. Presidente (Calvo).- Queda aprobado el proyecto 30218/L/2020.

-6-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar ingreso y tratamiento al proyecto 30219/E/20, proyecto de ley que faculta la emisión de títulos de deuda para pago a proveedores, cuyo texto ha sido remitido a la casilla de correo electrónico de cada legislador y legisladora y a los teléfonos móviles de las autoridades de bloque y de Cámara.

Tal como se adelantó, vamos a obviar la moción de tratamiento sobre tablas por ser parte este proyecto del Orden del Día de la presente sesión especial, como así también la necesidad de la previa emisión de despacho de comisión.

Tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Hoy tenemos en tratamiento en esta sesión especial dos proyectos que tienen que ver con la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión e Innovación, tal cual como usted lo decía, el proyecto 30219, que faculta al Poder Ejecutivo, en el marco de la Ley de Administración Financiera 9086, a emitir títulos de deuda destinados a la cancelación de obligaciones contraídas con proveedores y contratistas del Estado provincial hasta la suma de 9.000 millones de pesos.

Este proyecto, como el otro que se va a tratar en la sesión del día de la fecha, fue presentado ayer por el señor Ministro de Finanzas de nuestra Provincia, Osvaldo Giordano, en la primera reunión virtual de la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, y creo que fue una muy buena experiencia, donde se desarrolló, en esta reunión remota, un intercambio de opiniones y de respuestas a inquietudes por parte de los legisladores de los distintos bloques políticos que participaron, y con respuestas importantes –y, por cierto, muy eficientes– por parte del ministro de Finanzas de nuestra Provincia.

Señor presidente: antes de adentrarnos en el tratamiento de este proyecto en particular, quiero tomarme unos minutos para repasar algunos puntos, ya que estamos sesionando en forma virtual en esta Legislatura por primera vez en la

historia, a raíz del momento que hoy nos toca vivir, en que la necesidad imperante nos lleva a tratar este tipo de temas y seguramente otras normas que serán necesarias para poder afrontar esta situación de emergencia que está transitando todo el mundo, la Argentina y nuestra Provincia.

En este sentido, me gustaría repasar algunas de las medidas que el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha ido tomando para hacer frente a esta pandemia y a la consecuente crisis social que esta pandemia va generando. Debido a que la principal y única vacuna que podemos tener en este momento –tal cual se ha dicho– es la cuarentena, hemos tenido que acompañar algunas medidas que el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha ido disponiendo.

Es importante remarcar el gran esfuerzo económico que vienen realizando el Gobierno de la Provincia y cada uno de los cordobeses, para poder adecuarnos a esta situación. Se ha hecho una inversión importantísima y se ha acondicionado el sector de la salud; en un primer momento, se generó un fondo especial de 500 millones de pesos, que posteriormente se elevó a 1.200 millones de pesos, para el abordaje de las enfermedades de dengue y sarampión, en una primera instancia, y luego del Covid-19.

Se trabaja día a día en la apertura de los siete centros de operaciones de emergencia regional que tiene la Provincia de Córdoba, llevando de esta manera al 73 por ciento la cantidad de camas críticas con respiradores. Se estableció, en el marco de las medidas que se han ido tomando en función de la crisis que estamos atravesando, la gratuidad del servicio de transporte público –tanto urbano como interurbano– para todo el personal sanitario.

Asimismo, en el mes de marzo, a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, los 67.000 beneficiarios de la Tarjeta Cordobesa, aparte de cobrar el monto que cobran habitualmente tuvieron un monto adicional de 2.000 pesos. El Ministerio de Desarrollo Social sigue trabajando, día a día, para tratar de cubrir las necesidades, sobre todo de los sectores más vulnerables, que son los que están siendo mayormente afectados por esta situación.

Señor presidente: yendo al tema económico –tal como lo planteó ayer el señor ministro de Finanzas–, es necesario hablar del contexto en el cual se encontraba la Argentina antes de esta situación de emergencia, y de lo que está generando hoy la situación de aislamiento social y el freno de las actividades. Sabemos que veníamos prácticamente de dos años y un poco más de una caída persistente en la actividad económica y en la producción, sumando una inflación altísima en los últimos tres años. Ya sabemos las consecuencias que este tipo de cosas tiene en la economía en general, que generan una importante distorsión en su dinámica y, por su puesto, en las finanzas individuales y generales de cada uno de los habitantes de nuestro país, debido a todas estas variables, en especial la inflación y la consecuente suba de los precios.

Este proceso económico que se viene desarrollando en nuestro país en los últimos años, con inflación y estancamiento económico, viene provocando una alta caída de la actividad económica y, en consecuencia, de la recaudación de todas las provincias, y en nuestra Provincia –tal como lo expuso ayer el ministro de Finanzas– generó en los últimos años una caída del orden del 21 por ciento de la recaudación real, impactando fuertemente en las finanzas provinciales debido a la mayor participación, dentro de los ingresos totales de Córdoba, de tributos que

están atados a la actividad económica –como el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el IVA, el Impuesto a las Ganancias–, que son aproximadamente el 83 por ciento de estos recursos. Esto, sumado a que aún no hemos tenido un impacto real consecuencia del aislamiento de la población y de la actividad comercial, nos pone en un momento de gran vulnerabilidad para afrontar esta situación.

Es por ello, señor presidente, que en este marco de recesión y de gran incertidumbre por lo que vendrá, lo que ha planteado el Gobierno de la Provincia de Córdoba es comenzar a tomar medidas concretas y que, en cierta forma, intenten mitigar las consecuencias negativas que esta crisis sanitaria ha provocado en la actividad privada, brindando herramientas a los distintos sujetos que son parte de esta actividad para sobrellevar esta fuerte caída de la economía. Por ello, entendemos que el sistema financiero y, en nuestro caso particular, el Banco de la Provincia de Córdoba tiene que estar cerca para poder acompañarlos.

Señor presidente: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 30219, que propicia la emisión de títulos de deuda destinados a la cancelación de obligaciones contraídas con proveedores y contratistas del Estado provincial hasta la suma de 9 mil millones de pesos. Esta suma implica, en cierta forma, una cuarta parte del total de deuda que tiene la Provincia a cobrar en materia tributaria y no tributaria y se ha determinado con la finalidad de que se logre dinamizar la utilización de los mismos y que sea factible su utilización en el mercado.

El objetivo que busca es que se conecten deudas de contribuyentes con deudas que tiene la Provincia con sus proveedores de manera de cubrir un doble objetivo: por un lado, cancelar las obligaciones provinciales y, por el otro, atenuar la caída de la recaudación provincial.

Yendo al proyecto en sí, debo decir que consta de 6 artículos, siendo el 7º de forma. En los artículos 1º, 2º y 4º se establece la autorización de la emisión al Poder Ejecutivo, así como las definiciones de las condiciones particulares y operativas que tendrán los bonos a emitir y las acciones a llevar a cabo para la efectiva instrumentación de la emisión.

Recordemos que, en la reunión de la Comisión de Economía realizada en el día de ayer con la participación del Ministro de Finanzas, se plantearon las condiciones que tendrán los bonos a emitir. Repasando las principales, tenemos que serán nominados y pagados en pesos; la tasa a aplicar será la tasa BADLAR...

-Se interrumpe el audio.

...pagos trimestrales de intereses de un plazo de hasta 36 meses, con amortización semestral y un año y medio de gracia, los que serán suscriptos en forma digital mediante la Caja de Valores. De esta manera se va a obtener mayor transparencia en los mismos. Es importante remarcar que será voluntaria la recepción de estos títulos por parte de los acreedores provinciales.

En los artículos 3º y 5º el proyecto establece que el presente bono se podrá utilizar para la cancelación de obligaciones tributarias y no tributarias del orden provincial, las cuales están establecidas en el Código Tributario, Ley 6006 del año 2015. La fecha de corte hasta la cual se tomarán las deudas, tanto del Estado con

los proveedores y contratistas como de orden tributaria y no tributaria que puedan ser canceladas, se establece como fecha el día 29 de febrero del corriente año.

Señor presidente: por último, en su artículo 6° se plantea la eximisión de todo tributo sobre las operaciones que se realicen sobre los títulos emitidos.

De esta manera, creemos que estamos ante instrumentos de orden económico que buscan otorgar herramientas para que las empresas de la Provincia puedan enfrentar esta crisis sin precedentes que nos toca vivir y que, seguramente, serán acompañadas de nuevas medidas, de ser necesario, para y seguir acompañando al pueblo trabajador y a todos los sectores generadores de empleo en el territorio provincial.

Por último, señor presidente, quiero aprovechar este momento para destacar la labor de todos los legisladores en este momento de crisis, en especial de los legisladores de la Capital que están haciendo una tarea esencial, haciendo honor al mandato que el pueblo de Córdoba nos ha otorgado a todos y reivindicando, por sobre todo, la política en este momento donde cada uno de los ciudadanos necesita saber que los legisladores están al lado de cada uno de ellos para poder darles una mano en este momento de crisis.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Alberto Ambrosio.

Sr. Ambrosio.- Señor presidente: los ciudadanos del mundo en general, los argentinos en particular, y los cordobeses de una manera muy especial estamos conmovidos por esta crisis que es inédita, que por supuesto nos sorprendió, que se presentó con el nombre de Covid-19, que puso en riesgo la vida de todos, pero, además, consecuentemente hace crujir peligrosamente todos los segmentos sociales desarticulando la economía, elevando también a la superficie las debilidades y las imprevisibilidades de las diferentes gestiones políticas y, entre ellas también, las imprevisibilidades de la gestión de nuestra Provincia.

Resulta difícil decir que no estamos de acuerdo con este proyecto, como igual de difícil resulta decir que tenemos que acompañarlo. No estar de acuerdo con la emisión de este título podría interpretarse como el equivalente a no comprender el contexto de emergencia en el que estamos inmersos, pero lo comprendemos, entonces, vamos a acompañar en general el proyecto en tratamiento y vamos a marcar nuestra disidencia en algunos aspectos, en particular, en el artículo 2.

Acompañar a ciegas, aún en el marco de la emergencia, es siempre una actitud que ayuda al Ejecutivo a desarrollar sus políticas, pero acompañar a ciegas sin remarcar nuestras diferencias o lo que nosotros creemos que son errores no sería una muestra de sinceridad y, menos aún, una actitud responsable de parte nuestra.

En el segundo párrafo de la nota de elevación del proyecto, el Ejecutivo dice, y lo acaba de decir también el legislador que me antecedió en el uso de la palabra, que la economía argentina viene desde hace varios años atravesando momentos de fluctuación e incertidumbre y menciona las tasas de interés, la inflación, el aumento del tipo de cambio y la desaceleración de la economía, y esta

nota concluye diciendo que estas cuestiones no son ajenas al Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Este primer análisis desdice las expresiones del ministro Giordano, ayer, en la comisión cuando dijo que vinieron trabajando siempre, a lo largo del tiempo, en el marco de la previsibilidad y este mismo párrafo se convierte en una especie de autoincriminación, porque si desde hace varios años se observa una fluctuación en la economía con índices desfavorables, entonces, ¿cuál fue el mecanismo de previsibilidad que instrumentó el Gobierno para decir que tenían una política de previsibilidad?

Es verdad que, en esta oportunidad, estamos frente a un contexto extraordinario que agrava considerablemente una situación preexistente, es decir, la llegada del virus agravó la situación económica que, de por sí, como bien se mencionó, ya era dificultosa. Pero también es verdad que, si hubiese habido previsibilidad, el impacto sobre nuestra economía provincial hoy sería considerablemente menor.

En este párrafo en cuestión, señor presidente, al momento de justificar la creación de este instrumento de pago sólo se reconocen los factores exógenos, los factores externos, es decir, la crisis nacional, la paralización de la economía, el tipo de cambio, pero se ignoran los factores endógenos, lo que nos ha pasado adentro, que también están anclados con el crecimiento de gasto público provincial, el alto endeudamiento provincial –hoy más de 170 mil millones de pesos, y esto si no siguen aumentando el dólar y el euro-, y la imposibilidad de sostenerse con más impuestos ya que la presión fiscal provincial está bastante por arriba de las posibilidades de nuestros contribuyentes.

Es verdad -y hay que reconocerlo- que hubo inversión, sobre todo, en la ejecución de una importante obra pública, como también es verdad, señor presidente, que ésta no se ejecutó a un ritmo presupuestario de acuerdo a nuestras propias posibilidades, sino que la obra pública se aceleró y se hizo a un ritmo electoral que le demandó a la Provincia un mayor endeudamiento, también llevándonos al límite de nuestras posibilidades y cerrándonos hoy el acceso al financiamiento ante posibles situaciones extremas como ésta, o como podría haber sido cualquier otra, y más aún, hoy se nos cierra el acceso al crédito teniendo en cuenta que el Estado nacional ha entrado en un default técnico, como dicen los economistas, lo que nos impide buscar fondos en otros lugares.

Yo digo que esto es imprevisibilidad, endeudamos a la Provincia al límite sin tener el margen suficiente como para saber que ante una situación de emergencia deberíamos tener al crédito como alternativa, y hoy no lo tenemos.

También, quizás, podría interpretarse como otro de los factores propios lo que no se hizo, que fue no haber constituido un fondo anticíclico. Durante la gestión pasada del Gobierno de la Nación, se recibió en los últimos cuatro años una buena parte de los fondos que se adeudaba de la gestión kirchnerista, que se le negaron a la Provincia, que fueron girados a la Provincia, pero no se utilizaron para generar un fondo anticíclico. Esto también se llama falta de previsibilidad.

Evidentemente, estamos ante una situación en la cual no se pueden aumentar los impuestos, no se puede tomar crédito; los ajustes sobre el gasto público están limitados por el contexto social; la recaudación va a acumular de febrero a abril una caída altísima, cercana al 40 por ciento en la Provincia; los

Municipios van a reclamar mayor asistencia por la emergencia que están viviendo y, además, las relaciones políticas con el Gobierno nacional siguen siendo más formales que efectivas, obviamente, todo esto impide proyectar qué decisión tomará la Nación respecto a la asistencia a Córdoba, por lo cual esta ley que estamos votando hoy termina siendo prácticamente la última, la única alternativa para no desfinanciarse. Por eso la vamos a acompañar, porque entendemos la necesidad de contar con un instrumento que le impida desfinanciarse a la Provincia.

Sin embargo, surge una pregunta, utópica, por supuesto, pero ¿qué pasaría con las finanzas de nuestra Provincia si esta ley, utópicamente, hoy no fuera aprobada?

Permítanme avanzar sobre otro razonamiento. También lo dijo el legislador Limia en la fundamentación de este proyecto: el 83 por ciento de la recaudación de la Provincia está conformada por impuestos nacionales y provinciales ligados a la actividad económica. Con una cuarentena decretada, en principio, hasta el 26 de abril, con la actividad económica reducida a su mínima expresión y con la imposibilidad de cuantificar los efectos de dicha reducción y partiendo de la base de que algunos sectores –solo algunos- como el comercio, cayó entre el 70 y el 80 por ciento, la construcción en un 90 por ciento, la hotelería en un 95 por ciento, cayó el consumo de energía -lo dijo el Ministro ayer-, además, el consumo de cemento en un 35 por ciento y la venta de automotores en un 45 por ciento, es muy posible pensar, señor presidente, que dentro de 30 o 45 días estemos modificando esta ley para ampliar los 9.000 millones o votando una similar creando otro bono que pudiera tener las características de una cuasi moneda. Esto debemos tenerlo en cuenta porque si, además, estamos ante una situación que no podemos visibilizar, con una crisis que está marcada en el presente, implica que nos estamos proyectando hacia un futuro de una importante gravedad.

Digo esto, señor presidente, de lo que podríamos estar votando dentro de 30 o 45 días, porque la historia me avala; antes y después de la crisis de 2001 que, por supuesto, tenía otras características y otro contexto, la Nación y 17 provincias argentinas emitieron bonos de cancelación de deuda, que después terminaron siendo instrumentos de pago y casi simultáneamente se convirtieron en una moneda de circulación corriente, que en algunos casos convivió entre los habitantes de algunas provincias cinco o seis años después, a excepción de Formosa que lo terminó de rescatar recién en el año 2013.

Una expresión, señor presidente, que -a mi juicio personal- dista mucho de la realidad es la que se refiere a que el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a lo largo de estos años, ha llevado adelante un modelo de solvencia fiscal anticipándose siempre a situaciones que pudieran amenazar la solidez de sus finanzas. En realidad, los hechos demuestran que no ha sido así, esta ley demuestra que no ha sido así; está bien que se está discutiendo en el marco de una excepcionalidad, pero es un ejemplo concreto de ello, de que no ha existido tal solvencia fiscal y que tampoco la Provincia ha ido anticipándose siempre a situaciones que pudieran amenazar su solidez.

Respecto del artículo 2° del proyecto, debió ser modificado, ayer se lo planteé en la comisión al ministro Giordano; palabras más, palabras menos, la

respuesta del ministro fue que la no modificación se debía a cuestiones de orden práctico.

Nosotros insistimos en que en éste y en cualquier otro caso la delegación de facultades termina siendo una falencia institucional que podría hacer mutar el bono de una condición de un instrumento de pago válido y sólido, a solamente una expresión de voluntad de pago del Ejecutivo de la Provincia. Por eso lo planteamos, porque entendemos que no corresponde hacer una delegación de facultades tan expresa como está en el artículo 2°.

Señor presidente: si es bueno o malo endeudarse, no se puede evaluar solo desde la antonimia de la política sino, además, debe hacerse desde los diferentes manuales de la economía y de los distintos enfoques que hacen de la economía, y esto que estamos votando hoy no es de los endeudamientos buenos; estamos votando endeudamiento para pagar deuda, podría decirse que estamos pateando para adelante una pelota que no sabemos cómo ni de qué manera la vamos a alcanzar en el corto plazo.

La excepcionalidad de la crisis que ha sumido en una profunda angustia a miles y cientos de miles de familias no debe, de ninguna manera, transformarse en una excepcionalidad del funcionamiento de las instituciones; por el contrario, es allí por donde debe buscarse, es por la institucionalidad por donde debe buscarse el camino para resolver los problemas de la sociedad.

En ese marco es que vamos a acompañar el proyecto en general, pero vamos a rechazar el artículo 2° en particular porque creemos que la delegación de facultades también es una manera de renunciar a parte de la institucionalidad que tanto se necesita para gobernar la crisis.

Señor presidente: si bien se ha incorporado un artículo que propuso el radicalismo, me parece que es importante que nosotros también ajustemos los mecanismos de control; me parece que es importante que generemos una mesa de consenso que contemple también las diversas expresiones de la economía para hacer un seguimiento de la dinámica entre ingreso y egreso con el fin de asociarnos en términos de discutir y poner la verdad sobre la mesa para llevarle a todos los cordobeses un mensaje unificado que brinde confianza y contención frente a la difícil situación que estimamos se presentará aún peor que la de hoy después de la pandemia.

Señor presidente: para terminar, estamos en medio de una tempestad, para sortearla necesitamos el compromiso, la fuerza y la valentía de todos, y en eso acompañamos todos, pero sobre todas las cosas necesitamos que el timonel tenga en claro cuál es el destino.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo). Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, presidente.

No sé si está el legislador Rins, el presidente de mi bloque, porque entendí que pensaba hablar primero él, o hago uso de la palabra y luego hablará el legislador Rins.

Sr. Presidente (Calvo).- De acuerdo a lo que habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, le correspondía la palabra usted y luego al legislador Rins, salvo que el bloque decida lo contrario, vamos con el legislador Rins y lo dejamos a usted para el otro turno.

Legislador Rins: está en uso de la palabra.

Sr. Rins.- Señor presidente: estas son las dificultades que tienen estos escenarios tan novedosos que nos toca vivir en todos los órdenes, en el orden social, político, tecnológico, nos estamos acostumbrando a escenarios impensados hace unos días atrás.

Y, precisamente, es allí donde quiero hacer hincapié en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, señor presidente, porque creemos desde el radicalismo que este es un tiempo en donde hay que apelar a la sensatez, al sentido común y hasta elegir bien las palabras con que nos vamos a expresar para evitar lastimar la piel de una sociedad que ya está muy lastimada y que, por ahí, está mirando a los políticos con este doble sentimiento que muchas veces ocurre, donde nos desprecian, por un lado y, por el otro, por ahí nos miran para que tengamos las soluciones. Creo que en esta segunda visión que puede tener la sociedad de los políticos es donde tenemos que hacer hincapié, tratar de ser propositivos, llevar opinión, llevar ideas para tratar de sortear esta situación tan difícil.

Quiero anticipar que nuestro bloque va a votar positivamente el proyecto que tratamos, a excepción de los artículos 2º y 4º y, por supuesto, incorporando el artículo que se solicitó en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Ahora bien, me parece que es importante, señor presidente, que veamos el escenario prepandemia, es importante analizar el escenario prepandemia para que sepamos bien dónde estamos parados, porque al final va a quedar claro el por qué tiene importancia analizarlo, aunque seamos reiterativos, porque son datos de la realidad. No estamos opinando con el diario del lunes, estamos opinando con lo que venimos diciendo desde hace mucho tiempo.

Ayer, lo escuchamos atentamente el Ministro de Finanzas -por el cual tengo un enorme respeto, es un excelente profesional reconocido- y nos contaba la enorme dificultad que se viene teniendo en el tema recaudación, que, por supuesto, se va a agravar ahora con una evolución decreciente que lo llevaba de marzo del 2018 a marzo del 2019 a una caída, en términos reales, del 26,4 por ciento, es una enormidad en términos reales. Obviamente, esto no aconteció en un solo escalón, no es que de marzo de 2018 hasta ahora saltamos de esta manera; esto ha sido un proceso que ha ido encendiendo, sin ninguna duda, en el tablero de la economía provincial algunas luces amarillas de alerta por lo que estábamos pasando.

Ahora, en ese escenario prepandemia, también, aparte de la caída de la recaudación, teníamos una contracara importante -a la que recién hizo mención el legislador Ambrosio- que es la imposibilidad de aumentar los impuestos. Pero ¿por qué esa imposibilidad? Porque fíjese el impacto que ha tenido sobre el Producto Bruto Geográfico el tema impositivo provincial, si vamos desde el año 2006, impactaba el 4,6 por ciento, llegamos al 2016 -último dato que tuvimos ayer- que impactó el 9,4 por ciento, y algunos estudios de responsables consultoras privadas

calculan para el 2019 –porque, claro, el denominador cae también- va a llegar al 14,6 por ciento. Es decir, en el escenario precoronavirus no hay ninguna posibilidad real de aumento, o sea, si no hubiera estado esta pandemia, no se podía tampoco aumentar los impuestos.

Recién fue mencionado -y me parece que es bueno reiterarlo- el endeudamiento de la Provincia, y no lo decimos ahora, repito, es un tema que venimos planteando desde hace mucho en el tiempo. El endeudamiento, que llega a la cifra que recién se comunicó de 166 mil millones, con un porcentaje enorme en moneda extranjera en dólares, más del 90 por ciento, obviamente, es otra enorme luz amarilla en el tablero de la economía de la Provincia antes de la pandemia.

Hay un tema que fue tocado, pero muy someramente, y me parece que es importante. La Provincia de Córdoba tuvo, en su momento, un reconocimiento del Gobierno nacional importante y recuperó ingentes sumas de dinero que, por supuesto, engrosaron las arcas del Gobierno de la Provincia. Y acá no voy a disentir, sino que voy a dar mi opinión respecto a lo que puede haber pensado el ministro: las buenas prácticas de la economía exigen que en esos momentos se constituyan lo que se llaman fondos anticíclicos, y me parece que esta va a ser una de las enormes enseñanzas que nos va a dejar esta pandemia no deseada, pero de acá vamos a aprender muchas cosas.

En economía, seguramente, vamos a aprender que tanto como en salud hacer prevención es lo mejor, y los fondos anticíclicos -repito- forman parte de las buenas prácticas administrativas en la economía. Lamentablemente, se perdió la oportunidad de que esto ocurriera.

Otro elemento a analizar en el escenario prepandemia es la imposibilidad de hacer un ajuste significativo del gasto público, porque aquellos fondos que se recibieron se volcaron en un plan muy ambicioso de obras públicas, eso fue bárbaro, perfecto, pero nos olvidamos de aflojar otros botones que en épocas de crisis podrían haber sido utilizados como, por ejemplo, tener la alternativa de hacer una baja de impuestos.

Por el lado del gasto, sabemos que es rígido, muy duro, muy difícil de hundir, entonces, no hay ninguna posibilidad de que por ese lado encontremos la salida.

Ahora bien, en medio de esta situación, antes de que nos tomara esto por sorpresa a todos y nos llevara a esta situación, antes de que esto ocurriera, en medio de esto aparece el tema de la pandemia, lo cual viene a agravar absolutamente toda esta situación, y acá sí podemos hacer un paralelo entre la salud y la economía. Económicamente somos un paciente de riesgo porque tenemos enfermedades preexistentes a la pandemia, que nos han hecho muy vulnerables ante una situación como esta, y aquí es donde aparece el sentido común, la sensatez del oficialismo y la oposición para acordar mecanismos cuyas puertas previamente fueron cerradas por no tomar las previsiones necesarias, y no por eso vamos a decirle a este enfermo vos fumaste, hiciste mal las cosas y no te vamos a dar el respirador. Esto no es así. Esto ya pasa a segundo plano.

Esto es lo que pasó en la Provincia; estamos en una situación tremendamente agravada y con una gran vulnerabilidad por lo cual -y coincido con lo que dijo el legislador Ambrosio-, tal vez en unos días –ojalá que esto no ocurra-

tengamos que sentarnos y acordar entre todos nuevos mecanismos para que podamos salir de esta crisis.

Así que no seremos nosotros de ninguna manera quienes nos vayamos a oponer a esta salida porque no hay otra salida, ya que no son muchas las fuentes de financiamiento que puede tener la Provincia. Una de las alternativas sería que el Gobierno Nacional asistiera con emisión, obviamente, a todas las provincias en las necesidades que tuvieran, pero si esto no ocurre así, coincido en que posiblemente deberemos emitir. Ojalá que esto no sea un carnaval de monedas en todo el país, y en eso coincido con un reconocido economista de Córdoba que dice que es preferible una emisión única del Gobierno Nacional y, a partir de allí, solucionar los problemas de caja de todas las provincias.

No voy a extenderme en un análisis técnico de cuáles son los bonos, que son y para qué sirven, ni en la discusión de si son o no cuasi moneda, técnicamente está claro que no es cuasi moneda.

En cuanto al acortamiento de la distancia a que hacía referencia quien presenta el proyecto y el propio Ministro, que dice que es para lograr que quienes son acreedores o quienes son deudores del Estado acorten la distancia en el tema impositivo, mire, a la mayoría de los proveedores del Estado, por una cuestión administrativa, no se les paga si no están al día con los impuestos provinciales, y se los van a tener que dar a sus propios proveedores o subcontratistas, etcétera, y seguramente ese bono va a tener una fuerte caída en el mercado. Pero bueno, este es otro tema, y creo que nos tenemos que extender.

Me parece que de esto que nos está pasando tenemos que sacar una conclusión: la prevención de la que durante tanto tiempo se ha hablado y ahora decimos: “che, la prevención en materia de salud”, y el legislador Fortuna, que ha sido Ministro de Salud, sabe la importancia que tiene la prevención, las vacunas, etcétera. En economía pasa lo mismo, señor presidente, pasa lo mismo.

Como saben decir los criollos, cuando el agua del río baja se ven las piedras; estas piedras no se habían visto, pero bajó el agua del río porque vino esta pandemia feroz a llevarnos puestos a todos, y no vamos a ser nosotros los insensatos que nos oponemos a esta salida racional, dentro del escenario que les he planteado.

Para cerrar, reitero lo que dije al principio: el radicalismo va a acompañar en general, con excepción de los artículos 2º y 4º, y con la inclusión, por supuesto, del artículo que solicitó, en su momento, el legislador Marcelo Cossar.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora María Rosa Marccone.

Sra. Marccone.- Buenas tardes.

Desde Encuentro Vecinal no vamos a acompañar este proyecto. Nos parece que es poco serio, como se manejaron con poca seriedad las finanzas de la provincia de Córdoba durante estos 20 años que la gobierna el mismo signo político.

Se jactaban del endeudamiento que permitía hacer obras, y en este momento no hay dónde pedir plata para poder pagar los gastos corrientes.

Estos títulos de deuda nos parece que van a acabar perjudicando el consumo, el pago de sueldo de las empresas y las inversiones porque, realmente, no hay pandemia que justifique la mala praxis financiera.

Ya los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra señalaron, suficientemente, la posibilidad de crear fondos anticíclicos, y nada de eso se hizo.

Pero, además, lo que justifica esta propuesta, en los términos que usó el ministro Giordano, es la caída de la recaudación y la necesidad de aliviar la situación de los proveedores. No vemos claramente que esto se vaya a lograr con estos bonos porque, si es cierto que se pueden negociar en el mercado de valores, no sabemos qué costo tendrá para las PyMEs esa negociación, qué controles se han diseñado para que no aparezcan cuevas. Ayer, el ministro dijo que como no son papeles no se van a poder establecer quiosquitos; sabemos que también hay quiosquitos virtuales que pueden aprovecharse de esta situación.

¿Qué va a pasar cuando haya que rescatarlos? O sea, con esto se está generando más deuda; no podemos acordar con ellos, y menos con el peligro de que el esfuerzo lo hagan las pequeñas y medianas empresas y acabe favoreciendo al sistema financiero.

Tampoco vemos –lo señaló el legislador Rins- el tema de compensar acreencias; eso se puede hacer por una operatoria administrativa, no se necesitan bonos.

También se dijo, ayer, que servían para avalar toma de créditos. Dentro de unos minutos, vamos a sancionar una ley que posibilita que el Estado avale la toma de créditos. No vemos, entonces, que esto sea necesario para ello.

Después, hay otro aspecto en el que venimos insistiendo. Le quiero recordar a este Gobierno que durante todos estos años en los que hubo un festival de endeudamiento, hubo un legislador, el legislador García Elorrio, de nuestro espacio, que estuvo permanentemente recordando lo que podía pasar, y no hicieron caso de esa advertencia.

Hay otro aspecto que también hemos señalado repetidamente, que es el papel, la función y la parte que se lleva la empresa que colabora con el Gobierno, la ex Kolektor, de las rentas de la provincia.

Ayer, la palabra que más usó el ministro Giordano fue “incertidumbre”. En este contexto de incertidumbre, creemos que sería el momento, también, de revisar este acuerdo con la empresa y ver si realmente tiene sentido que se siga llevando una parte tan importante de la recaudación, cuando tenemos que salir a inventar medios para poder pagar las deudas corrientes con los proveedores que no pueden, si no, sobrevivir.

Por todos estos aspectos, nuestro voto es negativo.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Soledad Díaz García.

Sra. Díaz García.- Hola. ¿Se me escucha?

Sr. Presidente (Calvo).- Se la escucha claro, legisladora.

Sra. Díaz García.- Gracias, señor presidente.

Nosotros ayer, en la reunión de la Comisión de Economía, que se realizó en forma virtual, estuvimos escuchando muy atentamente el informe que daba de manera exhaustiva el Ministro de Finanzas, en el que claramente primó la palabra “incertidumbre”, un relevo de las condiciones que han llevado prácticamente a la quiebra a la Provincia en términos económicos y financieros y que, por último, también ya se están viviendo en el plano social donde tenemos un alto grado de trabajadores en precariedad laboral, con desocupación, por debajo de la línea de la pobreza y la indigencia.

Entonces, de alguna manera se analiza que existió un plan ambicioso de obra pública y, si uno se pone a ver realmente en qué medida eso incidió en las condiciones de vida de los trabajadores, podemos decir que el endeudamiento provincial en dólares que tenemos y la quiebra de la Provincia no ha beneficiado en absoluto a los trabajadores.

Todavía tenemos en la Provincia más de 300 familias en condiciones de hacinamiento para enfrentar esta pandemia; tenemos hospitales públicos y escuelas que están con un total deterioro edilicio; en la Provincia contamos solamente con algo más de 400 camas con respirador para hacer frente a esta pandemia; los hospitales denuncian la falta de insumos críticos que establecen una situación totalmente deficitaria para enfrentar la pandemia y, sin embargo, se habla que la baja de la recaudación y el problema de la deuda tiene una única salida que ahora viene por parte del Gobierno de la mano de establecer este bono de 9 mil millones de pesos que, entendemos, no es otra cosa que la antesala para llevar adelante la aplicación de estos bonos para el pago de salarios y jubilaciones; es decir, establecer una salida por medio de una cuasi moneda y no, efectivamente, echar mano de quienes se han visto beneficiados durante todo este tiempo de la situación de endeudamiento en la que se encuentra esta Provincia.

Entonces, preguntamos si el Gobierno provincial analiza que existe una incertidumbre a la hora del pago de los salarios, y si uno lo pone en consonancia con las medidas que ha ido desarrollando a lo largo del período de pandemia, por ejemplo, el acuerdo salarial que se ha establecido con las conducciones sindicales para los estatales y docentes en el que, incluso, en el caso de los docentes se avanza todavía más en el desfinanciamiento de la Caja Provincial de Jubilaciones y Pensiones; si uno analiza que en los municipios ya se está amenazando a los trabajadores con descuentos en sus salarios; si uno advierte que incluso se ha hablado de un recorte salarial de hasta el 30 por ciento que no es solamente para el sector que más gana, sino que alcanzaría a salarios de 70 mil pesos, con lo cual, un trabajador que hoy gana 45 mil pesos de bolsillo estaría sufriendo el descuento en su salario, estamos hablando honestamente de que el Gobierno pretende hacer pagar la crisis y la quiebra a la que ha llegado la Provincia a los trabajadores.

Entendemos que de ninguna manera es la única salida que existe; desde el Frente de Izquierda hemos planteado no solamente en la reunión que tuvimos ayer, sino en reiteradas ocasiones, que acá es necesario imponer impuestos extraordinarios a las grandes fortunas, es decir, al sector agropecuario, que en nuestra Provincia se ha beneficiado de la obra pública, de otros beneficios, de exenciones impositivas; a los grandes empresarios que hoy despiden y suspenden a los trabajadores sin pago de sus salarios, como sucede en las industrias

metalmecánica y metalúrgica. Estamos hablando de establecer un impuesto, incluso, a la gran especulación inmobiliaria del desarrollismo urbano, que ha llevado a una catástrofe ambiental en la Provincia con una situación de más del 95 por ciento del bosque nativo perdido en los últimos años y, sin embargo, frente a eso no hay respuesta.

Lo que se pretende con este bono -más allá de establecer una cuasi moneda, que también nos lleva a una inflación y por eso de alguna manera esa demanda a nivel nacional está haciendo analizada- es avanzar sobre las espaldas de los trabajadores, en quienes se termina de descargar una crisis que ya todas las políticas que ha llevado adelante el Gobierno ha decidido implementar en ese sentido; se trata de seguir gobernando para los mismos sectores y utilizar incluso a la pandemia para avanzar en ese sentido.

Desde el Frente de Izquierda rechazamos este proyecto porque entendemos, como en su momento otros legisladores se han pronunciado en ese sentido respecto del uso de los Lecor y Cecor para el pago generalizado de los salarios, que esto implica, una vez, más descargar esta crisis sobre las espaldas de los trabajadores, que de ninguna manera vamos a avalar ni habilitar.

Desde el Frente de Izquierda rechazamos este proyecto de ley y planteamos la necesidad de establecer una verdadera salida frente a la crisis que imponga sus consecuencias sobre los que la crearon, en este caso el Gobierno provincial y todos los sectores capitalistas que se han visto beneficiados durante estos últimos años.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que, más allá de la forma en que sesionemos, ya sea en forma virtual o en forma presencial, lo cierto es que desde antes de la irrupción de la pandemia, nosotros veníamos denunciando la forma en que venía trabajando y funcionando esta Legislatura en la cual solamente se les da tratamiento a los proyectos que bajan desde el Ejecutivo y en ninguna instancia se da la posibilidad de tratar las iniciativas que vienen de la oposición.

Creo que esto se ha profundizado hasta el extremo en esta semana porque lo que acordamos los distintos bloques en la Comisión de Labor Parlamentaria fue que esta semana se les iba a dar tratamiento a todos los proyectos tendientes a resolver los distintos aspectos que surjan de esta crisis sanitaria y económica, y nuestro bloque ha presentado un montón de iniciativas de emergencia sanitaria, social y económica en relación a las condiciones de los trabajadores, y sé que no soy la única; y no sólo eso, sino que en la sesión que estamos llevando a cabo ahora, todos los proyectos que estamos tratando son decretos ya decretados -valga la redundancia- por el Gobernador o, como en este caso, se nos solicita la aprobación para algo tan importante como es la emisión de títulos de deuda en un proyecto de pocas páginas porque luego delega todos los términos y condiciones de estos bonos al Ejecutivo. Entonces, en cualquiera de los casos, los legisladores estamos siendo convidados de piedra y esta es una de las razones por la que no voy a acompañar este proyecto.

También me opongo a las definiciones de carácter político y económico que se hacen no sólo frente a la prensa y la opinión pública, sino también en los fundamentos de los proyectos que hoy estamos tratando, que pasan a describir una crisis económica nacional como si el Gobernador Schiaretti no hubiera apoyado cada una de las medidas del gobierno de Macri que precipitaron la crisis de los últimos años.

Por otro lado, se relatan índices bastante preocupantes de la economía de la Provincia de Córdoba como si no fuera este Gobierno, el que está hoy al frente de la Provincia, el que ha estado a cargo desde hace más de 20 años.

El ministro Giordano explicó que la caída de la recaudación viene desde hace dos años; frente a esto, la primera pregunta que surge es por qué, si estábamos en esa situación, se siguió tomando deuda en dólares en este periodo, por qué, si estábamos en esa situación, se gastaron en forma irresponsable millones en la campaña electoral; se gastaron en pauta publicitaria, tomando solamente el año pasado, casi 1.780 millones.

Nosotros vamos a insistir en el tema de la deuda provincial, no con los proveedores sino con las entidades crediticias, porque mientras nosotros estamos discutiendo la emisión de bonos por 9 mil millones, en estos días con sólo una suba del dólar la deuda provincial crece a cifras superiores a las que estamos discutiendo ahora.

En relación a estos bonos, Giordano explicaba ayer en la Comisión de Economía que no se trata de deuda nueva, pero está claro que, si vamos a pagar intereses por estos bonos, esa deuda va a crecer.

Entonces, nos parece importante que no se utilice esta pandemia para justificar desmanejos del Gobierno provincial que tienen en claro acá. Y, sobre todo, también nos parece importante que se dejen de hacer declaraciones que lo único que hacen es traer más incertidumbre a la población, y me refiero, particularmente, a que el ministro Giordano planteó a la prensa, sin ponerse colorado, que se van a pagar sueldos hasta que alcance. En verdad, me pregunto por qué no se tiene esa actitud frente a la deuda provincial, ¿o no era, acaso, que los cordobeses y las cordobesas estábamos primero? Bueno, creo que este es un momento para demostrarlo.

Legisladores de otros bloques dicen que van a apoyar porque no hay otra salida y, en verdad, nosotros creemos que sí hay otra salida; es más, creo que estamos ante una oportunidad histórica de revertir el modelo económico que hoy beneficia a unos pocos, tanto a nivel provincial como a nivel nacional. Fíjense que hoy la mayoría de los ingresos de la recaudación provienen de impuestos altamente regresivos, como el IVA, incluso Ingresos Brutos, que se traslada al consumo.

Entonces, ¿por qué no discutimos hoy poner un impuesto a las grandes fortunas?, ¿por qué no discutimos hoy ponerles impuestos a las iglesias, por los numerosos inmuebles que tienen en la Provincia?, ¿por qué no discutimos hoy ponerles impuestos a las grandes extensiones comerciales o a la vivienda ociosa? Se nos dice que estas no son decisiones que se puedan tomar en el ámbito provincial, pero, en verdad, nosotros no hemos visto que hayan tenido problemas en todos estos años en aumentar impuestos, para crear fondos especiales, tasas

de todo tipo, e incluso nos parece importante que se haga este debate de alcance nacional.

Fíjense que, en este contexto de pandemia muchos sectores, incluso hasta el propio Presidente, hablan de que sirve para valorar la importancia de la presencia del Estado. Es curioso que lo digan sectores que siempre han favorecido ya sea a privatizaciones o el corrimiento del Estado en obligaciones esenciales. Pero, bueno, hoy plantean eso; plantean que está en cuestión el modelo neoliberal, que se puede ir hacia un capitalismo más humano. Nosotros no creemos que eso sea posible, pero quienes lo creen sería bueno que por lo menos lo intenten.

En ese sentido, nos parece importante que el Gobernador y que, incluso, los diputados nacionales que tiene el oficialismo pongan en discusión, por ejemplo, la suspensión del pago de la deuda externa que hoy, en plena pandemia, se está llevando millones fuera del país, y que con esa plata se disponga de un fondo de asistencia a los sectores más postergados de las distintas provincias. Creemos que ese sería un primer gran paso.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Buenas tardes, señor presidente.

Celebro que estemos sesionando en forma virtual.

Recuerdo que hace un mes –sólo un mes– mi propuesta de trabajar en forma virtual para no paralizar la labor parlamentaria parecía casi ridícula.

En tiempos de crisis extremas e imprevistas es fundamental dar la garantía de representatividad política, de ejercicio de la democracia.

Espero que las comisiones y las sesiones ordinarias pronto comiencen a funcionar con normalidad, en modalidad virtual y/o presencial.

Señor presidente: le adelanto que, desde la Coalición Cívica ARI, vamos a abstenernos, y digo abstenernos y no oponernos porque no tenemos una respuesta alternativa a los proveedores de deudas anteriores al 29 de febrero, que consideramos que es responsabilidad exclusiva de un Gobierno que no ha tenido previsibilidad en el uso racional de los recursos anterior a la pandemia, es así que paso a fundamentar mi abstención.

Considero que el pago con bonos a proveedores es un paliativo, un parche que alivia en los próximos días, pero sabemos, porque ya lo vivimos con otros bonos emitidos con anterioridad, que producen inflación y especulación. Esto nos lleva, indefectiblemente, a más pobreza y más inequidad.

Puntualizo, entonces: produce inflación provincial porque los bonos cotizan por debajo de su valor nominal. Te deben 100 y te entregan un bono que dice valer 100, pero en el mercado –como dijo ayer el ministro de Finanzas– vale 70. Tiene circulación limitada, porque no creo que a otro comprovinciano le guste recibir uno; ni hablemos de la AFIP.

Los intereses que generará esta deuda, ya contraída al 29 de febrero de este año, producen más deuda, a pesar del énfasis puesto en las palabras del

ministro de que no la producirán. Entonces, me pregunto: ¿este bono será el primero de varios, como bien advirtió el legislador Ambrosio?

Ante el panorama actual, con esta pandemia que está marcando un punto de inflexión en la historia, coincidimos todos en que es una crisis extraordinaria la que vivimos y que día a día se agrava. Quizás esta sea la oportunidad de poner en marcha un plan de reducción de gastos que sea justo. Es necesario que la administración pública centralizada y descentralizada sea seria; reducir el gasto nos permitiría reducir impuestos, y así llevar alivio al bolsillo de los cordobeses.

No dudo de que el Poder Ejecutivo y esta misma Legislatura tienen el mejor asesoramiento técnico para realizar este plan. Lo que necesitamos es la decisión política y la convicción ética de que esta es la única solución de fondo.

Muchas veces, la adversidad nos hace más activos, más creativos, más sensibles al dolor y a la carencia de nuestros representados.

Nada más.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Señor presidente: el motivo de mi intervención es informar a este Cuerpo que la Unión Cívica Radical de Córdoba advierte, en todas sus aristas y consecuencias presentes y futuras, la gravedad de la situación generada por la pandemia del virus Covid-19 a escala global. También advertimos los enormes desafíos que esta situación presenta para la gestión estatal, tanto del Estado nacional como de los gobiernos subnacionales en general, y el de la Provincia de Córdoba en particular.

Si bien advertimos esto, nuestro deber como oposición –y también como alternativa al actual Gobierno de Córdoba– es señalar que los problemas que hoy nos tienen debatiendo una nueva toma de deuda del Gobierno provincial –a pesar de que ayer el ministro me dijo que no lo es, al mismo tiempo que admitió que este bono, este título genera intereses– que es anterior a la pandemia que nos azota, como bien lo expresaron mis colegas que me precedieron en el uso de la palabra.

Esto se proyecta como un problema estructural, que será herencia de una futura generación de cordobeses; me estoy refiriendo a la exorbitante deuda pública que ha contraído Unión por Córdoba y Hacemos por Córdoba, en los más de veinte años que llevan gobernando nuestra Provincia.

Por eso, señor presidente, me parece importante hacer distintas consideraciones respecto de este tema. En términos políticos, como bloque de la Unión Cívica Radical –como bien lo expresó el legislador Rins–, hacemos llegar nuestro apoyo en general a la norma propuesta. No obstante, nuestro apoyo en general va acompañado de una crítica general a la política económica y financiera del Gobierno provincial, y también es nuestra intención discutir sobre su articulado.

No nos vamos a dejar llevar por la ola de empatía que hoy generan los Ejecutivos fuertes, señor presidente; sí vamos a señalar, firmemente, que existirá un día después de esta crisis sanitaria y económica, en que los argentinos y los cordobeses van a pedir explicaciones de lo actuado, y elegirán seguramente nuevos pilotos de tormenta.

En términos económicos, quiero dejar bien claro que las explicaciones que dio el ministro Giordano ayer en la Comisión de Economía -realizada también en forma virtual- son, a mi entender, absolutamente parciales y coyunturales, y la inmensa mayoría de preguntas que le trasladamos no fueron contestadas en su totalidad y, en verdad, la situación se hacía compleja como para repreguntar.

El ministro Giordano se limitó a explicar cómo, a través de un nuevo bono millonario, 9 mil millones de pesos, cuyo pago corresponderá a futuro a los cordobeses porque este bono recién empieza a pagar intereses de acá a tres meses, pero va a poder ser cancelado de acá a tres años, por lo tanto, seguramente el Gobernador Schiaretti ya no estará al frente, se compensará a acreencias del Tesoro provincial por deudas tributarias con pago a proveedores. Es decir, el ministro Giordano admitió que le debemos 8.300 millones de pesos a contratistas y a proveedores del Estado provincial. Sin embargo, hace cuatro meses, el Gobernador muy sonriente anunciaba en los despachos de la Municipalidad que le iban a transferir 600 millones de pesos a la Municipalidad para arreglar el Parque Sarmiento. Para poder pagar esa deuda de 8.300 millones de pesos que informó el ministro en el día de ayer, nos pidió que acompañáramos una nueva emisión de deuda, como es un bono por 9 mil millones de pesos. Es decir, cambiamos deuda flotante por deuda financiera.

No tuvimos por parte del ministro reflexiones acerca de si la Provincia navega a oscuras esperando capear el temporal ya que no respondió preguntas concretas tales como: ¿cómo se prevé que evolucionará la coparticipación Nación-Provincia en estos meses?, ¿cómo ello puede impactar en cuestiones mínimas y esenciales como el pago de los haberes del sector público y la coparticipación a los municipios para que puedan llevar adelante sus tareas esenciales frente a la creciente demanda ciudadana? La respuesta del ministro fue que no sabía, que hay una gran incertidumbre.

La otra pregunta que tampoco contestó el ministro fue cómo y en qué dirección está trabajando el Gobierno provincial frente a los siderales vencimientos de deuda que vamos a tener que afrontar en 2021. Le preguntamos si vamos hacia un default o hacia un reperfilamiento de deuda o esperamos una hipotética y dificultosa ayuda del Tesoro Nacional.

La respuesta del ministro fue que se estaban iniciando diálogos -y no me supo decir entre quiénes- para ver si se podían reprogramar los vencimientos, con lo cual -y lejos estoy de querer generar temor a la situación que está viviendo la Argentina y Córdoba en particular- no descartó que Córdoba pueda entrar en una situación de default provincial al no poder cumplir con los pagos si es que los proveedores no aceptan reprogramar los vencimientos de deuda.

Tampoco quedó en claro en la intervención del ministro si estamos generando un precedente significativo en el camino de la emisión de cuasi monedas, dada la amplitud de la modalidad de circulación prevista para el título que estamos discutiendo acá.

La sensación general, señor presidente, es que esta pandemia global está tapando problemas estructurales de la Provincia de Córdoba que existían mucho antes de ella y que volverán a estar presentes y de manera agravada cuando salgamos de esta pandemia. Si a ello le sumamos las oscuras proyecciones de caída del PBI o la tendencia a la suba de la inflación, estamos frente al peor de los

horizontes y es nuestra responsabilidad desde el radicalismo advertirlo de manera clara y con muchísima preocupación.

Otro aspecto de relevancia, y que tampoco obtuvo respuesta clara por parte del ministro, tiene que ver con preocupaciones que ya no son nuestras sino de toda la opinión pública del país y que se profundizaron luego de los bochornosos sobreprecios en los alimentos pagados por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, o los bochornosos sobreprecios pagados desde el PAMI. Me estoy refiriendo a que necesitamos saber con claridad a quién le compra el Estado provincial, cuánto paga por los bienes adquiridos la Provincia de Córdoba, cuáles son las modalidades de dichas operaciones. Estas preguntas claras y simples las hicimos porque no existen portales provinciales de información pública claros, si bien la Provincia tiene cuatro herramientas, le informaba al ministro que no son fácilmente accesibles, utilizan sistemas de búsqueda innecesariamente complejos y lo más grave es que no permiten descargar los datos en formato reutilizable para poder, ahí sí, realizar un control real de lo que tiene que ver con las compras y contrataciones que lleva adelante el Estado provincial.

La manera en que se encuentran publicados estos datos desnudan, en realidad, una ausencia de interés por transparentar la gestión del Estado ya que el Gobierno provincial parece olvidarse de que no se publican los datos para la oposición, no es para nosotros, no es por nosotros que tienen que transparentar los datos, todo lo contrario, los datos se deben publicar de manera reutilizable, en formatos accesibles, pensando en la ciudadanía, que es a la que hay que rendirle cuenta de manera diaria.

Desde este Cuerpo venimos señalando con mucha preocupación que el acceso en la información pública en esta Provincia se rige en base a una legislación vieja, obsoleta y que disuade, en vez facilitar, la participación ciudadana y cuando esto sucede el Estado se transforma en un Estado opaco, sombrío y la ciudadanía se siente legítimamente defraudada.

Con respecto al proyecto en particular, si bien los vamos a votar en general a favor, apoyados en los argumentos que esgrimió el presidente de bloque y que acabo de referir ni bien hice uso de la palabra, quiero adelantar que vamos a votar en contra en particular los artículos 2° y 4°.

Ratifico lo que solicitara en la Comisión de Labor Parlamentaria, y que me anticiparan que se iba a llevar adelante, que es la necesidad de que se incluya como artículo 7° que el seguimiento del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda, conforme lo dispuesto por el artículo 1° de la presente ley, quede abarcado por el artículo 9° de la Ley 10.340, estableciendo que el Ministro de Finanzas remita a esta comisión -y lo insto, presidente, a que podamos constituirla de manera urgente, porque está establecido cómo debe conformarse, pero no tiene los miembros designados- la información necesaria para que desde la oposición podamos controlar, aportar y seguir lo que tiene que ver con la deuda provincial.

También advertimos que la emergencia en el Derecho Público tiende a concentrar de manera centrípeta las facultades y atribuciones que son propias de otros poderes en manos de los poderes ejecutivos; sin embargo, hay cláusulas en esta ley que estamos por votar -y en la que se va a votar más adelante- que tiene que ver con el apoyo a PyMES y MiPyMEs- que son verdaderas cláusulas abiertas que permiten al Ejecutivo provincial seguir creando categorías de beneficiarios e

incluidos en dichas normas; es decir, le están dando al Poder Ejecutivo atribuciones que son exclusivamente del Poder Legislativo. Aún en tiempos de emergencia no nos parece que dichas disposiciones puedan sortear un elemental control de constitucionalidad y de naturaleza jurisdiccional.

Para ir terminando, señor presidente, el otro tema de la agenda poscoronavirus es, sin lugar de duda, la transparencia y la rendición de cuentas social que construyen la confianza pública.

Acá quiero ser muy enfático, hoy no les estamos dando un cheque en blanco, no hay un cheque en blanco por parte de la ciudadanía, simplemente se acompaña al Presidente y a los gobernadores como pilotos de tormenta, pero atentos a todos y a cada uno de los desbordes institucionales y al gran flagelo de nuestra época que es la corrupción y la ausencia de infraestructuras éticas y eficaces en el sector público. Humildemente, pensamos que este es el debate que tenemos que dar -y con fuerza- en el período de transición a la normalización de nuestras actividades.

Finalmente, quiero poner de manifiesto que nuestra intención es acompañar al Gobierno para atravesar estos duros meses que se avecinan. No nos impulsa el cálculo político mezquino ni nos mueve ningún interés de naturaleza egoísta, somos la Unión Cívica Radical, tenemos más de cien años en la historia institucional del país. Lo que estamos llevando a cabo es nuestra tarea de representar con seriedad a quienes no votaron a este Gobierno y creen que otro rumbo es posible y necesario.

Desde el lugar que nos ha tocado, desde el lugar que nos toca tratamos de advertir que cuando pase esta crisis sanitaria global será necesaria mucha seriedad y mucha responsabilidad para dar cuenta de lo actuado y para dar respuestas a una sociedad que amanecerá, después de esta tormenta, aún más pobre, más desigual y más angustiada por las penurias que en Córdoba empezaron mucho antes de que nos enteráramos que un virus se empezaba a esparcir por China para llegar al mundo en su totalidad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Orlando Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: después de la participación y fundamentación del legislador Ambrosio, que pertenece a nuestro bloque, voy a ser muy sintético porque desde ya adelantamos nuestro voto positivo en general al proyecto, como ya lo dijo el legislador, y rechazamos en particular el artículo 2º, que ya fundamentó también.

Es por eso que, viendo que el Estado no ha encontrado otro mecanismo para manejar el impacto económico e intentar pagar lo adeudado a contratistas y proveedores del Estado, entendemos que estamos en un período realmente extraordinario y excepcional. Pero no por eso vamos a dejar de recordarles que la estrepitosa caída que están sufriendo las arcas provinciales es absoluta responsabilidad de la mala administración que vienen haciendo en las dos últimas décadas.

También lamentamos tener que reconocer que, en estos momentos, somos la primera provincia del país en salir a emitir títulos ante el primer mes de parate económico.

Hay que decir la verdad, esto no es solo causa de la crisis sanitaria, esta situación sólo dejó al descubierto una crisis económica que se viene arrastrando hace años sobre la que ya nosotros veníamos advirtiendo.

También adelanto, para ir cerrando, que a través de los legisladores De Ferrari y Paleo, que son miembros de la Comisión de Economía, vamos a acercar a la Secretaría los argumentos con el posicionamiento respecto al proyecto que está en discusión para que quede constancia en la versión taquigráfica.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador, se incorporarán por Secretaría los argumentos que usted acaba de ofrecer en la versión taquigráfica de esta sesión.

Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: en primer lugar, quiero reiterar, más allá de que el legislador Leonardo Limia, presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, quien informó sobre este proyecto, lo dejara absolutamente claro, que los proyectos de ley que estamos tratando hoy están todos directamente relacionados con la pandemia mundial y con la situación de crisis económica y sanitaria universal que estamos viviendo en nuestro país y, obviamente, también en la Provincia de Córdoba. Eso lo quiero dejar absolutamente claro. Entiendo que es precisamente en ese contexto que se plantea el proyecto de ley en tratamiento, el 30219, de emisión de títulos de deuda para pago a proveedores y contratistas del Estado, que es un contexto de paralización casi absoluta de la economía nacional y local.

Desde nuestro bloque lo hemos venido planteando en el ámbito de las reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria como así también en la última sesión donde nos encontró a todos los legisladores en el recinto, y en esa sesión sancionamos una ley de emergencia provincial que se suma al contexto de emergencia económica nacional y, en definitiva, fue ratificada por ley la decisión del Poder Ejecutivo provincial, en función de las medidas que oportunamente el Gobernador de la Provincia venía tomando para ir afrontando esta situación de emergencia y de excepción.

Además, señor presidente, aprovecho esta oportunidad para dejar absolutamente claro que, desde nuestro bloque de Hacemos por Córdoba, hemos estado trabajando precisamente en la posibilidad de hacer esta sesión remota a través de videoconferencia; cuando nosotros planteamos hoy en la resolución que apoya la decisión suya, señor presidente, de que sesionemos en forma virtual, lo hacemos en este marco de excepcionalidad. Lo que también es excepcional, señor presidente, es la forma de sesionar a través de las videoconferencias, que eso es lo que dice el primer artículo de su decreto y es el que nosotros avalamos hoy con esta resolución.

La excepcionalidad está en la forma de funcionar a través de la videoconferencia, por esta situación también de excepcionalidad. Pero esto no

quiere decir, para nada, que nosotros no estemos atendiendo, señor presidente -y lo digo ahora para no salirme de lo que fue el compromiso asumido en la Comisión de Labor Parlamentaria de fundamentar el proyecto de resolución que nos habilita a funcionar por videoconferencia, y no me quise salir en ese momento de ese esquema-, y quiero dejar en claro que esta es una forma absolutamente legítima y auténtica de trabajar escuchando a los legisladores y a los bloques de la oposición como lo hemos venido haciendo.

Ayer, señor presidente, el Ministro de Economía y Finanzas de la Provincia estuvo casi tres horas en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, de la que, además, pudieron participar cada uno de los miembros que la componen de los distintos bloques parlamentarios y los presidentes de los bloques, y también fueron visualizadas, a través de la videoconferencia, integralmente todas las preguntas que se le hicieron al ministro por parte de todos los que estuvieron participando legítimamente. Por ende, fue abundante la cantidad de respuestas, entiendo yo, recogiendo las inquietudes de los legisladores y se dejó perfectamente en claro todos los extremos que hacen a la sanción de esta ley y especialmente los procedimientos que tienen que ver con la posibilidad de que se haga en el marco de la transparencia y del control institucional que a una ley de esta naturaleza corresponde por los órganos del Estado y aquellos que dan garantías de la transparencia con que se está trabajando a nivel del Poder Ejecutivo Provincial en todos los ámbitos. A eso lo quiero dejar absolutamente ratificado, señor presidente, también a través de estas palabras que hacen precisamente a la defensa de este proyecto de ley.

Entendemos que realmente se trata de una situación de excepción porque no se recuerda en los últimos cien años una situación como la que estamos atravesando desde el punto de vista económico, financiero y desde el punto de vista de una amenaza que tiene que ver con la salud pública universal. Por ende, las medidas excepcionales que se toman en este marco son para dar una respuesta racional, y en eso debo rescatar las palabras de algunos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, que precisamente afirmaron la racionalidad de esta respuesta que quiero rescatar, señor presidente. Es en ese sentido, obviamente, que se emiten estos títulos, y en este marco al que estoy haciendo referencia.

Indudablemente -y el ministro fue absolutamente claro en eso, señor presidente-, es difícil poder establecer con precisión nuevos escenarios que puedan ocurrir en el futuro. También, lógicamente, nosotros sostuvimos desde un primer momento que las medidas que se puedan llegar a tomar en el futuro y que requieran, por supuesto, de las decisiones políticas del Poder Ejecutivo Provincial o de este Poder Legislativo en el sentido de ir adaptándonos a las nuevas circunstancias que son absolutamente cambiantes, como lo hemos podido ver, porque, en definitiva, estamos dando respuestas a una situación sanitaria absolutamente impredecible; en pocas semanas ha recorrido el mundo esta pandemia y nos está pegando fuerte, obviamente, en nuestro país y en nuestra provincia.

Pero, quiero dejar absolutamente en claro lo que hemos dicho y venimos sosteniendo. y las pruebas están en todas las medidas que el Poder Ejecutivo Provincial viene asumiendo en cada una de las circunstancias, como así también

de la participación de los señores legisladores y legisladoras a nivel territorial, a nivel de lo que son los COE regionales y del COE provincial, donde este Poder Legislativo tiene una representación autorizada por esta Legislatura en el sentido de poder participar y estar al día con un conocimiento directo de cómo están participando los legisladores y llevando esa preocupación, por supuesto, a sus respectivos bloques.

Por eso, señor presidente, señores legisladores, para no abundar y también para tratar de hacer un uso racional de este tiempo, creo que, en definitiva, frente a este marco actual de la crisis, las prioridades que tenemos en nuestra Provincia son, precisamente, destinar los recursos hacia la salud pública y a la asistencia de carácter social que permanentemente nos demandan los vecinos, tanto de la Capital como del interior de nuestra Provincia de Córdoba.

Se hace difícil poder pronosticar otros escenarios, pero que no quepa ninguna duda, señor presidente, señores legisladores y legisladoras, de que nosotros vamos a estar atentos para estar acompañando las medidas inmediatas que sean necesarias y vamos a estar escuchando –insisto- también a los legisladores y a las legisladoras de los otros bloques, en función de la visión que ellos tienen de la situación.

Vamos a seguir trabajando de manera activa, por eso quiero también aprovechar la oportunidad para agradecer el acompañamiento de algunos bloques legislativos, a pesar de las disidencias, con su apoyo a la sanción de esta ley. En ese sentido, también quiero dejar absolutamente en claro que, como bien se conversó ayer en la reunión de la comisión y se vino ratificando hoy, se va a incorporar el artículo 7º en el proyecto de ley, que si ustedes me permiten lo leo textualmente para que quede absolutamente claro de lo que se trata: “Artículo 7º.- La Comisión de Seguimiento Legislativa, creada conforme lo establecido en el artículo 9º de la Ley 10.340, será de aplicación para el seguimiento del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda que pueda crearse conforme lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley. El Ministro de Finanzas remitirá a la Comisión de Seguimiento toda la información que ésta requiera a los efectos de su cometido”. El artículo 8º es de forma, señor presidente.

Por eso, con estas consideraciones, solicito el voto afirmativo al proyecto de la mayoría.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Si ningún otro legislador va a hacer el uso de la palabra, voy a poner en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto de ley 30219/E/20, tal cual fuera remitido por el Poder Ejecutivo, con el agregado acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota.

Sr. Presidente (Calvo).- Por Secretaría se toma nota de los votos en general y en particular expresados a lo largo del debate, y en la votación en concreto.

Voy a pedir que se lea el resultado de la votación por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- En la votación en general hubo 64 votos a favor, 4 votos en contra y una abstención.

En la votación en particular, teniendo en cuenta que los votos en contra en la votación en general se trasladan a cada uno de los artículos, en el artículo 1º hay 64 votos a favor; en el artículo 2º, 50 votos a favor, teniendo en cuenta los votos en contra de los bloques de Juntos por el Cambio y de la Unión Cívica Radical; en el artículo 3º, 64 votos a favor; en el artículo 4º, 59 votos a favor, teniendo en cuenta los votos en contra de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical; y en los artículos 5º, 6º y 7º, este último con su nueva redacción, son 64 votos a favor, y el artículo 8º es de forma.

Sr. Presidente (Calvo).- En consecuencia, con el resultado leído por Secretaría, el proyecto 30219/E/20 queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LAS LEG. DE FERRARI RUEDA Y PALEO-

Señor Presidente, en nuestra calidad de integrantes titulares de la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación de esta Legislatura, queremos expresar los fundamentos de la votación de nuestro bloque con relación al Proyecto por el que se impulsa la creación de un Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda.

Tal como ha sido manifestado por otros integrantes del bloque, se ha tomado la decisión de acompañar en general el proyecto en tratamiento dado que coincidimos en la necesidad de generar una herramienta como la que aquí se plantea. No existen dudas sobre el diagnóstico con relación a la situación de emergencia en la que nos encontramos, una emergencia que excede lo sanitario y que tiene impacto directo a nivel económico y social.

Sin embargo, esa coincidencia en la calificación de crisis no se traslada de manera directa a las causas de las crisis a las que hoy nos enfrentamos. Tal es así, que podríamos argumentar extensamente algunas discrepancias sobre las causas, sobre todo en materia financiera de la crisis económica actual de la Provincia de Córdoba. Celebramos la exposición del ministro de Finanzas en el marco de la comisión de Economía y su predisposición para responder las consultas que fueron formuladas por los legisladores de los diferentes bloques. De todos modos, cabe reiterar que, aun cuando destacamos la participación, no coincidimos en las consideraciones de las causas que ha formulado y las respuestas con una dosis excesiva de incertidumbre y generalidad. Señor presidente, tan evidente resulta la imposibilidad de coincidir en las causas de la crisis económica, que no podemos decir que la deuda es una consecuencia de la pandemia del COVID-19. Porque la provincia se enfrenta a una deuda que todos sabemos es de larga data y de montos siderales. A confesión de parte, relevo de prueba, surge del mismo articulado del proyecto que la emisión hace referencia a las deudas previas al 29 de febrero del corriente año.

Más allá de lo expuesto, consideramos que en un contexto de crisis y de incertidumbre, es nuestro deber como legisladores, brindar más y mejores

herramientas a los cordobeses que sirvan como alternativas para hacer frente a las múltiples consecuencias perniciosas de la emergencia.

Sin embargo, el acompañamiento en el marco de la emergencia de ningún modo habilita descuidar las reglas de la democracia, ni mucho menos los pilares de la república. En tal sentido, tal como fuera solicitado al ministro Giordano, en el marco de su participación en la Comisión de Economía, la redacción del artículo segundo en el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo resulta lisa y llanamente una delegación de facultades que le son propias al Poder Legislativo. Es por ello que se solicitó que las condiciones del bono que pormenorizadamente el ministro expuso en su alocución fueran parte del articulado, de modo que el plazo, la tasa y el período de gracia, entre otros; se incorporaran de manera expresa en el artículo dos, para darle mayor certidumbre a la ley, al bono y, fundamentalmente para respetar plenamente la división de poderes.

La respuesta brindada por el ministro, sosteniendo la negativa a la modificación propuesta, amparándose en la necesidad de no tener parámetros rígidos para poder avanzar en definiciones conforme las reglas dinámicas del mercado, más aún en un contexto de incertidumbre como el actual; no es más que una ratificación de la voluntad de inmiscuirse en atribuciones que nos son propias a esta legislatura y que no estamos dispuestos a ceder.

Tal como reza la Constitución de la Provincia en su artículo 13 “Ningún magistrado o funcionario público puede delegar sus funciones en otra persona, ni un Poder delegar en otro sus atribuciones constitucionales, salvo en los casos previstos en esta Constitución, y es insanablemente nulo lo que cualquiera de ellos obrase en consecuencia”.

Reiteramos la voluntad de acompañar en el marco de esta crisis todas las herramientas que sean alternativas para los cordobeses para hacer frente a la crisis económica, pero de ninguna manera podemos avalar una propuesta, como la del artículo segundo que busca otorgar facultades que le son propias al poder legislativo, de manera irresponsable al ejecutivo; y ante la negativa a incorporar las modificaciones solicitadas (que no eran más que los datos que el ministro presentó como decisiones ya tomadas), no podemos más que rechazar en particular el mencionado artículo.

Nadie discute la pandemia, ni la conducción en el manejo de la crisis a cargo de los poderes ejecutivos, pero sí corresponde que desde nuestro rol de legisladores podamos garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la normativa vigente y de los principios republicanos que establecen la división de poderes.

Es por lo expuesto, Señor Presidente, que desde el Bloque acompañaremos en general el proyecto en tratamiento, pero votaremos de manera negativa en particular el artículo segundo.

Leg. Silvia Paleo - Leg. Patricia De Ferrari Rueda

Señor Presidente, en nuestra calidad de integrantes titulares de la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación de esta Legislatura, queremos expresar los fundamentos de la votación de nuestro bloque con relación

al Proyecto por el que se impulsa la creación de un Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda, a partir de la exposición del Sr. Ministro de Finanzas Osvaldo Giordano.

Dice la nota de elevación que “El gobierno de la Pcia de Córdoba a lo largo de estos años ha llevado adelante un modelo de solvencia fiscal, para garantizar la oportuna y adecuada provisión de bienes y servicios públicos, anticipándose siempre a situaciones que pudieran amenazar la solidez de sus finanzas y poner en serio riesgo el cumplimiento de sus fines”. Y el Sr Ministro comenzó su exposición diciendo que la mala situación macroeconómica desde hace dos años obligaba a tomar medidas de salvataje como el título para el cual presentan el proyecto para la autorización a crear un programa de Global de Emisión de Títulos de Deuda para pago de proveedores y contratistas del estado por valor de 9.000.000.000 de pesos.

Al respecto cabe decir lo siguiente:

Respecto a la Macroeconomía como responsable de todos los males, cabe recordar que a agosto de 2019, había luces y sombras, con algunos indicadores alentadores (por caso reservas, tipo de cambios, inflación de 1,8 % y a la baja, el Riesgo País en 400 puntos, reducción significativa del déficit fiscal) y en otros casos indicadores negativos, pero cabe recordar que el resultado de las Paso de agosto de 2019, impactó de lleno volando los índices positivos y empeorando los negativos. Lo que dejó como enseñanza el período 2011- 2019 en palabras de Jorge Vasconcelos, economista jefe de la Fundación Mediterránea, es que “Argentina no puede convivir con un déficit fiscal significativo porque no tenemos un mercado de capitales profundo y sólo podemos financiarlo con **cepo ó deuda externa**”. Durante parte de ese tiempo, 2015, 2019 Córdoba se endeudó significativamente en dólares, recibió fondos del Estado Nacional como pocas veces se vio, y mantuvo una presión fiscal insoportable sobre el sector productivo local, haciendo de Córdoba una de las provincias más caras de la Argentina. Sin embargo, ni la deuda adquirida, ni la exagerada presión impositiva, ni el flujo de fondos nacionales le alcanzó al gobierno para tener cuentas equilibradas. No se creó un Fondo Anticíclico. Con el agravante que, desde agosto de 2019 se sabía que un nuevo gobierno kirchnerista oscurecería el panorama de las remesas para Córdoba; porque iban a ser, como mínimo, retaceadas.

Por lo tanto, no es cierto que el Gobierno se haya preparado en absoluto. Y la prueba más evidente es la que muestran para pedir la emisión de más deuda. Si los contratistas del Estado, van a tener que recibir un título para cancelar deudas por servicios ya prestados hasta el 29 de Febrero y la excusa es la pandemia desatada, quiere decir que las cuentas de la Provincia, ordenada y previsora, no resistieron los primeros 20 días de la cuarentena, decretada el 19 de marzo ppdo.

Si la caída de la recaudación para el primer trimestre, cuando entra el grueso de los aportes por el cobro de los impuestos inmobiliario y automotor, es la señalada por el Sr. Ministro, cabe señalar que sólo un tercio de dicho lapso entra dentro del período de la pandemia; por lo tanto, no puede seriamente alegarse que es la situación generada por el aislamiento requerido por la imposición del aislamientos, preventivo social obligatorio el causante de la caída en la recaudación.

Mayor duda nos genera la falta de precisión en conocer quiénes son las empresas contratistas del Estado, y cuáles son los rubros mayoritarios. Entendemos que no es lo mismo, pagar con títulos a empresas de alta capacidad económica como las dedicadas a la obra pública, que aquellas proveedoras de servicios o de prestaciones de menor volumen económico para enfrentar la crisis de liquidez que está generando el parate de toda la actividad económica.

Además de la discrecionalidad solicitada en la habilitación para definir plazos, términos y condiciones etc. expresados en el art. 2, de imposible aceptación de esta Legislatura por aquello de respetar la división de poderes y negar la facultad de delegación de los mismos, encontramos que:

- a) el Gobierno incurre en errores económicos ya repetidos, como es pagar deudas con más deudas,
- b) está obviando el detalle, no menor, que las empresas hoy necesitan soluciones para la iliquidez por falta de actividad, y no que se les genere un mayor problema de insolvencia generalizada.
- c) No parece estar dispuesto a pedir al gobierno federal que, parte de la emisión monetaria a la que está recurriendo como instrumento de financiamiento por la crisis económica derivada de la cuarentena, llegue a las empresas de Córdoba para solventar salarios y puestos de trabajo que, es lo que efectivamente paliaría el complicado panorama económico.
- d) No tiene respuestas para a más elemental de las preguntas, si los ingresos genuinos de la Provincia son vía impuestos, y los impuestos llegan por actividades económicas efectivamente realizadas cuáles son las previsiones para no mandar a la bancarrota a todo el sector privado de la provincia.
- e) Agravar el déficit fiscal está claro que es la peor de las recetas en tiempos de recesión.
- f) Sin un mercado de capitales sólido, ¿qué valor real tendrán estos títulos?

Sr. Presidente, es difícil no apoyar desde la Oposición y en términos generales el pedido para la creación de este Título, salvando la negativa a acompañar la delegación de facultades; pero también es cierto que, haciendo lo mismo de siempre, difícilmente logren resultados diferentes. Córdoba merece mejores propuestas para capear el temporal económico. En la faz económica, al igual que en la salud, las pérdidas en su mayor o menor medida serán el tribunal que juzgará la oportunidad y sabiduría de las medidas tomadas.

Gracias

Leg. Patricia De Ferrari Rueda – Leg. Silvia Paleo

-7-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar ingreso y tratamiento al proyecto de ley 30177/E/20, proyecto de ley que ratifica el decreto del Poder Ejecutivo otorgando

avales y fianzas a MiPyMEs y cuyo texto ha sido remitido a la casilla de correo electrónico y a los teléfonos celulares de cada legislador y autoridades de bloque.

Tal como se adelantó, vamos a obviar la moción de tratamiento sobre tablas por ser parte de este proyecto del temario de la presente sesión.

Tiene la palabra el legislador Juan Blangino.

Sr. Blangino.- Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, 15 de abril de 2020, hemos sido convocados a sesionar a través de esta a través de esta videoconferencia, en el marco de la pandemia por la pandemia por la que atraviesa el mundo en estos días y, como usted bien dijo, señor presidente, hoy es un día histórico en nuestra Legislatura, ya que es la primera vez que se sesiona en forma virtual.

Es un gran orgullo como cordobés que entre todos estemos dando estos pasos hacia una completa integración tecnológica. Por eso, envío mis felicitaciones a todos y cada uno de quienes han trabajado para hacer esto posible, en especial al Gobierno de la Provincia de Córdoba por apostar con tanta convicción por la conectividad, que hoy es más que un recurso esencial, y a todas las legisladoras y legisladores que hoy se han dado cita en esta sesión histórica.

La decisión del aislamiento social, preventivo y obligatorio que dictó el Gobierno Nacional como medida sanitaria ha sido altamente efectiva, ya que es evidente la ralentización en la aparición de los casos, en comparación con los casos con otros países de la región y del mundo.

Esta medida no ha tenido otro objetivo más que proteger la salud y la vida de los argentinos y las argentinas, algo que -entiendo- todos los miembros de esta Legislatura compartimos.

Por otro lado, no podemos dejar de atender las duras consecuencias que este esfuerzo por contener la pandemia tiene en todos los órdenes de la economía, ya sea nacional, provincial y, fundamentalmente, sobre nuestras economías regionales.

Señor presidente: en línea con el proyecto que acabamos de tratar y de aprobar en la presente sesión, y atendiendo a la misma situación de emergencia social y sanitaria que estamos atravesando, la cual ha derivado en esta gran recesión económica de la que, como bien decíamos, no tenemos aún dimensión cierta de cuán profunda puede ser, es que tenemos en tratamiento el segundo proyecto, tratado en el día de ayer en la reunión de la Comisión de Economía, con la presencia y presentación del mismo por parte del señor Ministro de Finanzas.

Estamos hablando de otra herramienta para las micro, pequeñas y medianas empresas, y los particulares para sobrellevar esta fuerte caída en la actividad de manera de facilitar el acceso al crédito y brindar liquidez a las mismas en momentos en donde la parálisis de la actividad es casi total.

Entendemos que en esta ocasión el sistema financiero, y en particular, en el caso de nuestra provincia, el Banco de la Provincia de Córdoba, debe estar cerca y acompañar a quienes más necesitan cubrir sus necesidades y, sobre todo, acompañar a las pequeñas y medianas empresas para hacer frente al mantenimiento de sus trabajadores mediante el pago de salarios.

Se trata del proyecto 30177/E/20, mediante el cual se propicia la ratificación del Decreto del Poder Ejecutivo 202, de fecha 20 de marzo del 2020, por el que se

dispuso el otorgamiento por parte de la Provincia de Córdoba de avales, fianzas o cualquier otro tipo de garantía a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas que no califiquen como sujetos de préstamo de acuerdo a las disposiciones bancarias y/o financieras que rigen en el sector por créditos que soliciten en Bancos de la Provincia de Córdoba, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por la Ley 10.690 y demás normas dictadas en el mismo sentido.

Este proyecto plantea en su artículo 1° ratificar el Decreto 202, de fecha 20 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el otorgamiento por parte de la Provincia de Córdoba de avales, fianzas o cualquier otro tipo de garantías a favor de las MiPyMEs.

Recordemos que el decreto en cuestión, que acompaña al presente proyecto como anexo I, estableció el otorgamiento de avales a pequeñas empresas por un total de 4 mil millones de pesos, quedando en la órbita del Ministerio de Coordinación la facultad de fijar las condiciones y términos de los créditos a otorgar por las entidades crediticias.

Estos avales, que están siendo otorgados, buscan asistir a todas aquellas pequeñas empresas que hoy están atravesando un difícil momento y que son las grandes generadoras de empleos en la Provincia. Es por ello que tenemos el compromiso y la responsabilidad de ayudarlas a sortear esta crisis.

De esta manera, señor presidente, estamos ante el segundo de los instrumentos de orden económico que hoy se tratan en esta Legislatura y busca otorgar una herramienta más para que las pequeñas y medianas empresas de la Provincia puedan acceder a la obtención de créditos y que esto les permita sobrellevar y hacer frente al pago de los salarios principalmente, y afrontar de la mejor manera la crisis que nos toca vivir.

En este sentido, quiero remarcar que el 99 por ciento de las empresas existentes en el país son PyMEs, que generan más del 60 por ciento el empleo a nivel nacional, es decir, alrededor de 5 millones de puestos de trabajo y cerca de la mitad del PBI argentino.

En Córdoba existe un total de 126.014 PyMEs, según el Ministerio de Producción de la Nación, generando alrededor de 500 mil puestos de trabajo formal. Como ejemplo, de mi pleno conocimiento, en nuestro Departamento Río Primero puedo contar con los dedos de una mano la cantidad de grandes empresas, mientras que el resto, que son más de 2 mil, son micro, pequeñas o medianas.

Es indudable el rol que cumplen estas empresas en la economía del país y, fundamentalmente, en nuestra provincia, en nuestros pueblos; generan millones de puestos de trabajo que hoy están en peligro.

Esto es muy importante y hay que tenerlo presente, porque esos puestos de trabajo se traducen en personas, en familias, en miles de hombres, mujeres y niños que subsisten gracias a estas fuentes.

No cabe duda de que, como Estado, tenemos que velar por la vida de las personas, y también por sus fuentes de ingresos, ya que sin ellas también estará en riesgo su salud, sus hogares, su alimento diario.

Se trata de un balance muy difícil de lograr, pareciera que imposible; sin embargo, en esta batalla que nos toca afrontar, tenemos que trabajar para

encontrar herramientas que sirvan a todos los sectores de la sociedad, y que atiendan a la mayor cantidad de necesidades posibles. En este aspecto, es importante remarcar que la provincia de Córdoba fue la primera provincia del país en salir a emitir un respaldo a través del otorgamiento de los avales y de una línea de crédito accesible, a través de Bancor, para llegar a las empresas que de otra forma no habrían calificado para obtener el beneficio.

Todos los aquí reunidos sabemos que el sector productivo, en especial las micro, pequeñas y medianas empresas, venían sufriendo los efectos de la crisis económica de los últimos años. El contexto actual las puso en jaque.

De acuerdo a diversas fuentes, el 54 por ciento de las PyMEs del país hoy no están operando. Se estima que, ante este parate, sólo el 16 por ciento puede afrontar sus gastos sin asistencia del Gobierno, pero una de cada 4 admite que ni siquiera con esa asistencia podrá cumplir con los gastos de abril, por lo que deberán endeudarse o aumentar el aporte de capital propio.

Se estima que, dependiendo de las ramas, la caída de la actividad puede oscilar entre el 25 y 40 por ciento, y en algunos sectores, como el gastronómico y el turismo, puede llegar al 90 por ciento –como dijeron-, con un escenario de total incertidumbre ya que, una vez terminado el confinamiento obligatorio, tendremos que seguir con las medidas de distanciamiento social, claramente, que volverán muy compleja la operatoria de este sector tan importante para la economía de nuestra provincia -y por la que nos destacamos a nivel nacional- y de muchos municipios que viven casi exclusivamente de estas actividades; incluso, me animo a decir que hay departamentos completos, en nuestra provincia, en los que sus ciudadanos viven del turismo. Esta situación pone en grave riesgo su continuidad y, con ello, habrá miles de familias que no podrán afrontar sus gastos más elementales, como el alimento, los medicamentos, la vivienda.

Entonces, ¿cómo podemos pedirle a una familia que siga haciendo la cuarentena en casa sin casa donde hacer la cuarentena? Allí radica, fundamentalmente, la importancia de adoptar medidas hacia el sector productivo.

Ya se expuso la importancia que tienen las PyMEs para la economía de nuestro país y de nuestra provincia, y de cómo así se sostienen millones de personas. No cabe ninguna duda de que el sector privado es un pilar fundamental de nuestra economía y sociedad.

Por otro lado, también quiero destacar cómo, en momentos de profunda crisis mundial, queda expuesta, con toda claridad, la importancia de contar con un Estado presente. La pandemia nos enfrenta a una situación excepcional; nunca antes se necesitó tanto del Estado para salvaguardar la vida de cada ciudadano y cada ciudadana, de un Estado garante de los derechos, que se ponga al frente y pueda conducir el destino de la población, que adopte medidas rápidas y eficaces, que ponga en orden las prioridades, y que brinde las herramientas para paliar los efectos de este trance.

En este sentido, podemos ver cómo una medida estatal como la de otorgar avales crediticios para las PyMEs, apuntala a esas empresas y, con ellas, a miles de familias cordobesas que dependen de ellas. El Estado necesita de las empresas, y hoy las empresas necesitan del Estado.

El coronavirus ha dejado en claro que todos los sectores de la sociedad argentina y cordobesa son importantes, todos son engranajes de un mismo

sistema, y todos cumplimos un rol en él. Nadie se salva solo. Hoy, más que nunca, necesitamos hacer esfuerzos compartidos, sector público y sector privado, para así garantizar el cuidado de la vida y del trabajo digno.

Por ello, les pido a mis compañeros y compañeras de bloque, como así también a los legisladoras y legisladores de todos los bloques de este Cuerpo legislativo, que acompañen el presente proyecto que, como mencioné anteriormente, lejos está de ser una solución completa, pero es una herramienta más de las que podrán valerse miles de MiPyMEs, micro, pequeñas y medianas empresas cordobesas, para atenuar las consecuencias que, indudablemente, esta crisis nos está dejando.

Por último, y no menos importante, aprovecho la ocasión para pedirle a cada uno de ustedes –y me incluyo- que en este momento, de profunda incertidumbre mundial, nos tomemos un tiempo de reflexión acerca del valor de las micro, pequeñas y medianas empresas, del empresario y las familias PyME.

Personalmente, formo parte de una empresa PyME familiar del interior de la Provincia con 54 años de trayectoria, y doy fe de la incansable labor que día a día hacemos en forma mancomunada, colaboradores y directivos. Les aseguro que para la enorme mayoría de las PyMEs cordobesas sus colaboradores no son números, sino que son seres humanos con nombre y apellido y, en estos momentos de profunda crisis, como tantas que se han vivido en nuestro país, el empresario PyME no le va a soltar la mano a su gente y hará todo lo que esté a su alcance para sostener la fuente de trabajo y con ello el sustento y la dignidad de las familias que la integran, y ese esfuerzo será seguramente acompañado por todos los trabajadores y trabajadoras de esas PyMEs para garantizar su buen funcionamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Orlando Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: en este proyecto que está en tratamiento vamos a acompañar, en general y particular, la ratificación de lo que se dispuso respecto del otorgamiento por parte de la Provincia de Córdoba de avales, fianzas o cualquier otro tipo de garantías a favor de las empresas, a pesar de las incertidumbres que pueden suscitarse en torno a la plena aplicación de este decreto, sobre todo en cuanto al procedimiento de otorgamiento y luego el recupero de los avales por parte de la Provincia.

Es inevitable no acompañar una medida que intenta sostener, por lo menos, los circuitos económicos que hoy realmente están vulnerables y que se están viendo profundamente afectados en el contexto de una crisis sanitaria y, lógicamente, también económica que estamos transitando.

Entiendo que, en el marco de las instituciones democráticas, es deber del Estado asistir y dar respuestas a la sociedad. Es por eso que vamos a acompañar, desde el bloque de Juntos por el Cambio, esta iniciativa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Verónica Garade Panetta.

Sra. Garade Panetta.- Señor presidente: sin duda alguna este proyecto es el que concentra mayor atención para la sociedad y para el hombre común.

Como todos sabemos, las PyMEs son uno de los sectores más castigados por los efectos económicos de esta crisis sanitaria, pero también es a quienes menos soluciones se les han acercado por parte del gobierno nacional, y de los gobiernos provinciales y municipales.

Las PyMEs han tenido que enfrentar la paralización total de sus actividades, el cierre total del sector financiero a los fines de poder presentar al cobro cheques que pueden haber tenido en cartera, posteriormente el rechazo de los cheques por el corte total de la cadena de pagos. Sin recursos no sólo tienen que hacer frente al salario de los trabajadores, sino que también tienen que pagar servicios para evitar los cortes porque no tienen la Tarifa Solidaria; tienen que abonar impuestos y contribuciones sobre la propiedad en la que realizan su actividad, abonar alquileres porque no han sido incluidos en las normas nacionales. Por eso, el escenario de las PyMEs no se reduce a una problemática de pago de salarios, sino de todos los costos fijos que hemos reseñado.

Resulta indispensable, en este contexto, garantizar que no se corte la cadena de pagos, por lo que se requiere de acuerdos instados por los gobiernos nacional y provincial para colaborar con acuerdos globales con las bancas públicas y privadas que otorguen créditos para poder autorizar descubiertos adicionales, o por el valor de los cheques que se les están presentando al cobro.

También es necesario imaginarnos el día que se levante la cuarentena, o que se vayan incluyendo servicios autorizados, o lo que llamamos “el día después”, porque estas PyMEs no encienden la luz y empiezan a funcionar; para ello son necesarios fondos para lo que se llama capital de trabajo o flujo de fondos. En ese imaginario del día después es necesario que se otorguen créditos para activar el reinicio de actividades.

Por eso, si bien vamos a acompañar este proyecto, no podemos silenciar que es insuficiente para la problemática del sector. Por eso, buscamos que se acerquen soluciones económicas no sólo para PyMEs, sino para los monotributistas en todas sus categorías, solicitamos acuerdos con las bancas privadas y públicas que les permitan aumentar sus descuentos, o autorizaciones especiales para el rechazo de cheques.

Pedimos también exenciones impositivas para las PyMEs y monotributistas que están afectados por una actividad casi nula y créditos de capital de trabajo para que puedan volver a operar.

Instamos al Poder Ejecutivo a que las garantías de estos créditos sean canalizadas prioritariamente hacia aquellos que cuya actividad ha sido nula, que son una vasta lista que sería incongruente enumerar. Como sabemos, una empresa que se cierra es una empresa que no abre más, y que es muy difícil la instalación o creación de empresas y de trabajo, cualesquiera sean sus dimensiones.

Por eso, la Unión Cívica Radical va a acompañar este proyecto, pero instamos al Poder Ejecutivo a que acerque soluciones integrales para las PyMEs y los monotributistas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Gracias, señor presidente.

Como dijo la legisladora Verónica Garade Panetta, nuestro bloque va a aprobar este proyecto, pero quiero hacer algunas reflexiones concretas respecto al tratamiento que estamos dando y que, en algunos casos fundamentales, tiene que ver con el legislador de Hacemos por Córdoba que mencionaba cuál es el rol del Estado y que, con acierto, mencionaba el rol del Estado presente.

Nosotros estamos acá para ratificar el Decreto 202 que brinda una solución a las micro, pequeñas y medianas empresas, que otorga avales bancarios para que aquellas micro y pequeñas empresas que no puedan acceder de alguna manera al crédito cuenten con la mano del Estado tendida para resolver su situación financiera y poder pagar salarios. Esto es lo que decía el legislador del oficialismo hablando con total acierto -y es lo que quiero resaltar en este momento- de cuál es el rol del Estado activo, presente, que es el que está brindando esas soluciones. Lo digo porque seguramente nada será igual después de lo que estamos atravesando con esta pandemia.

Aquellos que planteaban el Estado mínimo o ultramínimo, como decía Robert Nozick en su momento, o incluso, modernamente, los que pensaban que no tenía que haber Ministerio de Salud o que se tenían que reducir los fondos para la salud, seguramente, se van a tener que poner colorados y dar marcha atrás respecto de este avance del Estado que muestra a las claras que no es el mercado el que iguala, sino que el que iguala, el que brinda soluciones y trabaja para reducir las diferencias y las desigualdades es el Estado. Un Estado presente, un Estado activo, un Estado que tiende la mano, sea desde el provincial, municipal o el nacional, que hoy ha anunciado un Programa de Asistencia y de Emergencia al Trabajo y la Producción y que tiene que ver también con inyectar estos fondos.

Nos decía usted, presidente, en aquella reunión que tuvimos con legisladores e intendentes de la oposición, que ya se habían dado más de 4500 millones de pesos en avales y que las empresas estaban requiriendo la financiación del Estado, y esto muestra claramente un Estado presente.

Pero también el Estado presente tiene que ver con la política, y quiero resaltarlo con ejemplo que no tiene que ver con mi partido ni con el oficialismo, sino con la política, con realzar y revalorizar en este momento la actividad de la política y de los políticos. Hoy, la Unión Cívica Radical ha ofrecido todos los locales que tenemos alrededor de la Provincia para que puedan ser utilizados en lo que disponga el Gobierno provincial en este manejo de la crisis. Pero, también discutía hace poco con un amigo sobre cuál era el rol de los que hacíamos política, y yo lo que hice, en su momento, fue una captura de pantalla del Gobernador Schiaretti visitando el Hospital Pasteur, en Villa María, todo camuflado porque es un paciente de riesgo, pero puesto al frente del escenario en el cual había que trabajar. Es un político, y los políticos son los que están al frente del Estado y somos los que creemos que el Estado debe tener esa participación activa.

Por eso, doy mi respaldo, mi reconocimiento a los que están al frente del Estado, a los que están al frente de esta pandemia, a los que están luchando para ver si rápidamente salimos de estas condiciones y a los que piensan que, a partir de ahora, tiene que haber Estado presente y que a las desigualdades económicas no las enfrenta el mercado libre, sino que lo hace el Estado, y que para que haya menos desigualdades, concretamente, no es un problema económico, ni economicista, sino como dice Piketty, es un problema que tiene que ver con la ideología, y los que pensamos que el Estado tiene que estar presente somos los que vamos a trabajar para reducir estas desigualdades y somos, justamente, el Estado y los que hacemos política los que nos sometemos cada cuatro años a una elección y es la gente la que resuelve quiénes están al frente de estas cuestiones.

También quiero plantear algunas otras cosas que tienen que ver con alguna mini queja que hizo la legisladora Luciana Echevarría y que comparto. Nosotros tenemos que tratar de avanzar en políticas de Estado y trabajar en búsqueda de consensos, pero esa búsqueda tiene que ver no como muchas veces lo interpreta el oficialismo, que envía un proyecto y nosotros, como en este caso, lo vamos a aprobar, sino que tiene que ver con un diálogo permanente y fructífero respecto de cuáles son las cosas que tiene que hacer la Provincia. En ese sentido, nosotros, en el buen sentido de la palabra y tratando de apoyar y de acompañar al Gobierno en determinadas cuestiones, hemos presentado alternativas a algunas cuestiones que no son escuchadas. Sin ir más lejos, presentamos un proyecto que tenía que ver con que los jardines maternos pudieran estar incorporados en estos avales bancarios, porque son 300 instituciones de la Capital y 200 del interior que, prácticamente, están al desamparo porque los padres que mandan a los chicos no pagan las cuotas, en algunos casos, porque no se brinda ese servicio.

Pero también hemos pedido cosas como el funcionamiento del Consejo de Partidos Políticos, y no solamente no se ha entendido esto sino que, también, se ha manifestado que el Gobernador no va a hacer una reunión con el resto de los partidos políticos; hemos pedido que funcione el Consejo Económico y Social; hemos presentado iniciativas que tienen que ver, en algunos casos, con que se giren fondos a hospitales municipales que no están con las condiciones elementales para hacer frente a ningún tipo de enfermedad; hemos presentado proyectos que tienen que ver con el voluntariado, que después el Gobierno los aceptó, pero que en ningún momento reconoció que había sido una propuesta de un legislador de la oposición; reclamamos permanentemente sesiones virtuales; reclamamos o propusimos, o sugerimos que los médicos que estuvieran afectados en esa primera línea de batalla contra el coronavirus no fueran a su domicilio sino que, de manera voluntaria, pudieran estar en otros lugares que les facilitara el Gobierno para no poner en riesgo la salud de sus propios familiares.

En definitiva, para adelante hay que trabajar. Nosotros ponemos toda la buena voluntad para acompañar estas cosas, queremos generar políticas de Estado, pero necesitamos que esa búsqueda de consensos, esa búsqueda de acuerdos tenga una mesa permanente de diálogo donde todos podamos poner a disposición las soluciones que creemos convenientes.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Aurelio García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: la posición de nuestro partido es apoyar en general la voluntad del Estado provincial de salir a socorrer a nuestras empresas pequeñas y medianas, en medio de una crisis de esta magnitud. Por supuesto, vamos a aprobar en general este proyecto; lo único que nos preocupa es su artículo 2º, que deja en manos de la señora Ministro de Coordinación todo lo referido a la reglamentación de esto.

En tal sentido, creemos que la Legislatura debe tener parte en esto, porque no queremos que ninguna empresa PyME que merezca esto deje de tener esta garantía, pero tampoco queremos que lo obtenga ninguna empresa o grupo de personas que no lo merezca.

Nos preocupa mucho cómo se va a reglamentar esto, porque no vaya a ser que después termine la Provincia de Córdoba poniendo todo este dinero en títulos de garantía. Entonces, me parece muy bien lo que ha propuesto la legisladora Marcone en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria –también lo propuso el legislador Cossar–, en el sentido que, de inmediato, se disponga una Comisión Especial, que no sólo haga el seguimiento de los bonos, sino también de a quién se le da la garantía. No tiene que ser una garantía para los amigos ni para los que más cerca llegan, sino que tiene que ser una garantía para todos.

Por eso, votamos esta iniciativa favorablemente en general, pero no podemos aprobar el artículo 2º. Asimismo, nos comprometemos –si se aprueba esta Comisión Especial de Seguimiento– a trabajar ayudando a la señora Ministro de Coordinación en lo que se refiere a la selección de las personas y de las entidades que serán avaladas por el Gobierno de la Provincia.

No podemos decirles que no a nuestros empresarios pequeños, pero también queremos que esto se haga bien.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Soledad Díaz García.

Sra. Díaz García.- Señor presidente: se habla mucho de un Estado presente, y de la necesidad de atender el problema del empleo; sin embargo, llama la atención que, en vez de establecer medidas para favorecer justamente a los trabajadores que hoy están siendo despedidos y suspendidos en múltiples casos, para atender a los monotributistas, o incluso a aquellos trabajadores que se encuentran bajo la órbita estatal –como los docentes interinos y suplentes–; en vez de atender las necesidades de los desocupados, que ya en varias oportunidades han demandado la asistencia del Estado mediante el pedido de módulos alimenticios, de la extensión de los programas sociales, con la elevación de sus montos –que incluso han pedido que se establezcan las condiciones para que se asegure la limpieza y la asepsia personal en los lugares más carenciados y en las barriadas más humildes de la Provincia–, se han limitado a no dar ninguna respuesta.

Todos estos planteos no han encontrado la presencia del Estado –de la que tanto se jactan en este escenario los diferentes bloques que han intervenido– ni

una respuesta, sino que, por el contrario, lo que se plantea con este proyecto de ley es sentar las bases para ir nuevamente a un rescate directo de los capitales.

Entendemos con toda claridad que es necesario establecer una respuesta frente a las pequeñas y medianas empresas que hoy están siendo afectadas, no únicamente al calor de la crisis que se abre a través de esta pandemia sino, en general, frente a un escenario mundial de crisis del capitalismo. Sin embargo, el proyecto que se presenta en ningún lugar de su contenido –ni siquiera en sus fundamentos– menciona, aunque sea una sola vez, la palabra “trabajadores”, ni la necesidad de defender a quien hoy es el eslabón más vulnerable de la cadena de producción, que es el trabajador.

Tampoco se plantea una medida para que este proyecto sirva, de algún modo, para solucionar esa situación; por el contrario, no se impone ningún tipo de condiciones para establecer estos avales, garantías o respaldos por parte del Estado.

En ese sentido, el Frente de Izquierda llama la atención respecto a que, en realidad, de lo que se trata no es defender el empleo, sino defender a un sector capitalista que en muchos casos está dominado por los grandes capitales, y no hablo de todas las pequeñas y medianas empresas.

Entonces, cuando presentamos este proyecto de ley -que pretendemos sea un despacho en minoría- lo que planteamos es apuntar a eso, a que se establezcan las condiciones para que, efectivamente, esta medida sirva para garantizar las condiciones de una economía que -al calor de todo lo que se ha debatido en esta sesión- ha quedado claro se encuentra en un estado de incertidumbre que va a agravar la situación de los trabajadores.

Por eso, nuestro proyecto plantea como eje central que estos avales, estas garantías sean brindadas, principalmente, a aquellas empresas que no exceden de los 100 trabajadores; que se establezca como prioridad para ofrecer un aval económico la necesidad de la apertura de los libros bajo control de los trabajadores, de la representación sindical y del Estado para, efectivamente, verificar las condiciones en las que se encuentra la empresa; la prohibición de los despidos y de las suspensiones desde el momento en que se inició la pandemia y por el plazo de un año; que en aquellas empresas que brindan tareas esenciales se les garantice las condiciones de higiene y salubridad, que es una de las denuncias que están haciendo los trabajadores porque sus empleadores no les están dando ninguna garantía. En ese sentido, también se plantea la puesta en práctica de los comités de higiene y seguridad, electos por los propios trabajadores, para que verifiquen y garanticen que efectivamente se cumplen las condiciones. También se plantea la necesidad de que se establezca un salario mínimo de 30 mil pesos y, en el caso de que se supere ese monto por convenio, se lo respete; en el caso del reparto de las horas de trabajo, que se garantice el pago íntegro del salario.

Estas son efectivamente medidas para garantizar la producción y el empleo y, fundamentalmente, para defender a los trabajadores en este escenario de crisis. Pero ese no es el espíritu del proyecto que ha presentado el oficialismo y con el que acuerdan el resto de los bloques. Lo que se está planteando no es sólo beneficiar a los capitales, sino que, en ese contexto, también se ataca a los

trabajadores, se amenaza con descontar salarios, con diferir salarios y jubilaciones, y con pagar con bonos en un escenario de pandemia.

Desde el Frente de Izquierda no vamos a avalar esos planteos, por eso es que votamos por nuestro proyecto presentado como despacho en minoría que hemos presentado en el día de hoy.

Nada más.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora.

Se incorporará al Diario de Sesiones el proyecto que usted ha presentado como alternativa en disidencia al proyecto que está en tratamiento.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Como decía en el punto anterior, en este proyecto nuevamente nuestro rol de legisladores queda bastante desdibujado porque se nos está solicitando, simplemente, que refrendemos un decreto ya emitido por el Gobernador.

Nosotros veníamos insistiendo en la necesidad de hacer un debate integral de la situación que estamos atravesando, no sólo en relación con la crisis sanitaria sino económica y, en ese marco, discutir y definir cuáles deberían ser las prioridades del Estado provincial.

Se habla mucho en la prensa y, de hecho, no desconocemos las dificultades que están atravesando miles de PyMEs en este contexto. Pero, al mismo tiempo, tenemos la certeza de que, en cualquiera de los casos, siempre, la peor parte se la llevan los trabajadores. Hemos visto quebrar a muchas empresas y no así a los empresarios que, muchas veces, saltan del barco antes de tiempo o, por lo menos, tienen mejor espalda para poder afrontar la situación.

Se nos dice que este tipo de medidas, en realidad, son para cuidar las fuentes de trabajo, pero déjenme que, por lo menos, lo ponga en duda. Llama la atención que la fecha de este decreto es el 20 de marzo, es decir, el primer día de la cuarentena total el Gobierno provincial ya tenía una medida de apoyo para las empresas. Pero ha pasado casi un mes y no se ha visto ningún gesto, ninguna señal hacia los trabajadores informales, por ejemplo, y sobre todo hacia los trabajadores precarizados, que son los más afectados en esta situación.

Según el informe del diagnóstico laboral de la Provincia de Córdoba elaborado por el Ministerio de la Nación, en la Provincia hay, sin contar los trabajadores independientes, 423.000 trabajadores no registrados, ¿en dónde creen que trabajan estas personas? En estas PyMEs, aunque debo aclarar que no es el total porque, lamentablemente, también hay que decir que 12.000 de esas 423.000 trabajan en forma precaria o en negro en el propio Estado, que entra en una contradicción porque es el que debería perseguir y sancionar el trabajo precario.

Pero lo cierto es que el 42 por ciento de los trabajadores del sector privado hoy está en negro, y si ya su situación era realmente preocupante antes de la pandemia, les puedo asegurar que la situación de vulnerabilidad que tienen hoy es completa. No sé a ustedes, pero a mí me han llegado miles de denuncias, de casos, y por eso ayer presentamos un pedido de informe que más que pedido de informe tiene el carácter de intimación al Ministerio de Trabajo para que actúe.

Queremos saber qué está haciendo el Ministerio de Trabajo en estas semanas para ponerle un freno al atropello, a todo el incumplimiento de los derechos de los trabajadores.

Como sabemos que esto no es un problema de ahora sino desde antes de la pandemia, junto con ese pedido de informe presentamos un proyecto para la creación de un ente autónomo del Estado que, de una vez, por todas persiga, sancione y erradique el trabajo precario en nuestra Provincia, tanto en el ámbito privado como público e, incluso, en este proyecto se contempla la posibilidad de proponer la expropiación de aquellas empresas que incumplan en forma reiterada con las obligaciones hacia los trabajadores. Creemos que tenemos que avanzar en ese sentido y si queremos reactivar, desde el Estado, en forma centralizada, hay que pensar en un plan de reconversión productiva, para poner al sector productivo al servicio de las necesidades que están surgiendo hoy por culpa de la crisis sanitaria y económica.

Entonces, creemos que de lo que debe ser garante el Estado hoy es del cumplimiento de los derechos de los trabajadores, que es el sector más desprotegido en la actualidad. No puede ser que el Estado se ponga como garante de empresas sin ver sus libros contables, sin exigir el blanqueo de todo su personal y sin exigir el cumplimiento completo de todas sus obligaciones con los trabajadores.

Por todas estas razones solicito, señor presidente, autorización para abstenerme en este punto.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora.

Está autorizada la abstención que ha solicitado.

Tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Señor presidente: lo mío será muy breve, no pensaba acotar nada en el tratamiento de este proyecto de ley, pero quiero dejar aclarado en la versión taquigráfica que apoyo la moción de la formación de una comisión especial para colaborar desde la Legislatura con el Ministerio de Coordinación y así dar más transparencia y equidad a los avales que se otorguen.

Este proyecto de hoy atañe a las PyMEs, pero, de hecho, muchos legisladores hemos presentado proyectos referidos a otros sectores, porque cada uno tiene sus particularidades y debemos atender cada sector con la misma celeridad, porque esta pandemia nos golpea a todos y debemos ser muy cuidadosos y no olvidar a nadie. Supongo que todos tenemos proyectos para presentar, por eso la insistencia en que trabajemos en las sesiones de forma completa, no solamente en forma especial.

Nada más.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración en general y particular, en una misma votación, el proyecto de ley 30177/E/20.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota.

Sr. Presidente (Calvo).- Por Secretaría se contabilizaron los votos en general y en particular expresados a lo largo del debate en la votación en concreto.

Voy a pedir al Secretario que informe del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Arias).- En la votación en general hubo 67 votos a favor, un voto en contra y una abstención.

En la votación en particular, en el artículo 1º hubo 67 votos a favor; en el artículo 2º hubo 65 votos a favor, teniendo en cuenta los 2 votos en contra de los dos legisladores de Encuentro Vecinal Córdoba; en el artículo 3º hubo 67 votos a favor, y el artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Calvo).- Con el resultado leído por Secretaría, queda aprobado en general y en particular el proyecto 30177/E/20.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-INCORPORACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO COMO ALTERNATIVA EN DISIDENCIA POR LA LEG. DÍAZ GARCÍA-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- DISPÓNESE el otorgamiento por parte de la Provincia de Córdoba, de avales, fianzas o cualquier otro tipo de garantía a favor de empresas “MiPyMEs” (micro, pequeñas y medianas empresas), que no califiquen como sujetos de préstamo de acuerdo a las disposiciones bancarias y/o financieras que rigen el sector, por créditos que soliciten en bancos en esta Provincia, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por Ley N° 10.690 y demás normas dictadas en el mismo sentido.

Artículo 2º.- ESTABLÉCESE como requisitos para que las empresas pueden acceder a los avales, fianzas o cualquier otro tipo de garantía mencionados en el artículo anterior, los siguientes:

- a) Tener la empresa menos de cien (100) empleadas/os.
- b) Proceder a la apertura de los libros contables de la empresa, para su verificación y control por parte de las y los trabajadores de la misma, la entidad sindical que los represente, y el gobierno de la Provincia de Córdoba.
- c) No haber despedido y/o despedir ningún trabajador/a, por el periodo de un (1), año a contar desde el 1º de marzo 2020.
- d) No haber procedido o proceder a reducción salarial alguna de todo trabajador/a por el periodo de un (1) año, a contar desde el 1º de marzo 2020. Las suspensiones que se dictaran deben ser pagas al 100% del salario correspondiente.

- e) Si, cualquiera fuera la causa, fuese necesario reducir las horas de trabajo, el empleador repartirá equitativamente las horas necesarias de trabajo entre todos los trabajadores de la empresa, manteniendo el mismo salario, tal cual lo establece el inciso precedente.
- f) Garantizar a sus empleados un salario mínimo igual a \$30.000 (treinta mil pesos) mensuales, actualizado por inflación. Lo cual no afectara al salario de convenio, en el caso de ser superior ese monto.
- g) Las disposiciones de los incisos precedentes se aplicarán sobre todos los trabajadores registrados, no registrados o registrados irregularmente, sea contratado, becario o monotributista, cualquiera fuera su forma contractual.
- h) Las empresas que integran la nómina de “Actividades esenciales”, que quedaron exceptuadas de las medidas de aislamiento obligatorio, deben garantizar las condiciones de higiene y seguridad sanitaria para los trabajadores, bajo control y supervisión de comités de higiene y salubridad, elegidos por los trabajadores, para coordinar el accionar contra la pandemia y controlar el cumplimiento de las medidas sanitarias.

Artículo 3°.- De forma.

Soledad Díaz García

Legisladora Frente de Izquierda

Fundamentos

El Gobierno de Córdoba ha enviado un solo proyecto de Ley a esta Legislatura para supuestamente atender las graves consecuencias de sociales y económicas que se derivan de la pandemia Covid-19. Cabe destacar que desde que se decreto la emergencia sanitaria es el único proyecto que esta Legislatura se apresta a tratar en un marco donde el Parlamento provincial directamente ha sido cerrado por el Gobierno y su mayoría oficialista con el aval de la oposición de Cambiemos y la UCR.

Sin embargo ese proyecto no refiere ni en una letra a las y los trabajadores, desocupados, precarizados, monotributistas, y demás capas de la sociedad que han sido fuertemente golpeadas por la crisis, llegando al extremo de perder su trabajo, de haberse descontado sus salarios, de no tener un mínimo ingreso que le permita subsistir durante la cuarentena, de no acceder a servicios esenciales, de pasar hambre. Es decir que el único proyecto en lo económico social que el Gobierno envía, directamente no se refiere a las grandes mayorías trabajadoras de la población que son las más atacadas y golpeadas por la crisis de la pandemia, que agrava y acelera todas las consecuencias que ya se arrastraban con la crisis capitalista.

El Gobierno sigue, cuando la crisis se extrema, con la misma receta de resguardar a los capitalistas y sus negociados. Antes lo hizo con un endeudamiento exponencial de la provincia y con millonarios subsidios y exenciones a las grandes empresas, no afectando las enormes rentas que se desarrollan en la Provincia, como es la de los pools de siembra. Ahora empieza a poner las bases para el rescate directo del capital. Un ejemplo grotesco de esto es lo que sucede con la salud, donde los grupos económicos y el siguen tomando esto como un negocio, mientras se mueren miles de personas por la pandemia en todo el mundo. Lo decimos con todas las letras, en medio de la crisis del coronavirus no centraliza la salud y las empresas están cobrando caro sus “servicios” de salud.

El hecho de que se siga defendiendo a los capitalistas y sus negociados en medio de la crisis solo puede traer mayores flagelos a todo el pueblo trabajador. Como actualmente esta sucediendo con el transporte interurbano donde las patronales, se mueven como parásitos que “reclaman” que el Estado pague los sueldos de los trabajadores.

El planteo del Frente de Izquierda tiene como principal objetivo proteger a las y los trabajadores ante la crisis sanitaria y económica. Cualquier ayuda a la pequeña empresa debe estar condicionada a este objetivo humanitario primordial.

El aislamiento obligatorio, impuesto mediante decreto por el Poder Ejecutivo Nacional, reclama para su efectivo cumplimiento, la más amplia protección de los trabajadores, y disponer de medidas urgentes.

Tenemos asimismo que a diario se multiplican las denuncias de trabajadores que sufren despidos o que se les quieren aplicar descuentos salariales. También crecen las denuncias de violación de la cuarentena en distintas empresas (Call centers, fábricas de cerveza, metalúrgicas, madereras en Traslasierra, textiles, etc.) o de las normas de higiene y salubridad necesarias en aquellas áreas de la actividad productiva que han sido declaradas “esenciales” (como denuncian trabajadores de las limpiadoras hospitalarias, trabajadores de los shopping y grandes cadenas de supermercados en distintos puntos de provincia).

Hay asimismo denuncias de violación de las normas de aislamiento y salubridad por parte de los ART, para los trabajadores que han sufrido accidentes laborales o enfermedades profesionales.

Todos los informes elaborados por el gobierno nacional pronostican un escenario de agravamiento de la pandemia en las próximas semanas y, sin embargo, se siguen sin tomar medidas elementales. Frente a este escenario ha trascendido en los medios de comunicación, la intención del gobierno provincial de avanzar en los recortes salariales a los trabajadores.

Ante esta situación, el proyecto que presentamos, establece una serie de medidas urgentes para proteger a los trabajadores ante la pandemia, a los ocupados y a los desocupados, a las empleadas domésticas y a los

monotributistas, a los que deben atravesar las próximas semanas en aislamiento y a los que deben continuar en actividad.

Se plantea como requisitos para acceder a los avales crediticios, en primer lugar que las empresas cesen en despidos y suspensiones con descuentos salariales. Que se eleve el salario mínimo a \$30.000 (treinta mil pesos) mensuales con actualización por inflación. Se obliga a las empresas de la nómina de “Actividades Esenciales” a garantizar las condiciones de higiene y seguridad sanitaria para los trabajadores, bajo control y supervisión de comités de higiene y salubridad para coordinar el accionar contra la pandemia y controlar el cumplimiento de las medidas sanitarias.

Asimismo debe haber un control en la propia asistencia del Estado a las empresas, que en muchos casos son controladas por los grandes capitalistas, en primer lugar por parte de los trabajadores y también de las autoridades.

La situación es apremiante y requiere medidas urgentes como las que aquí describimos. Por todos estos motivos, solicitamos a las y los legisladores el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de ley.

Soledad Díaz García

Legisladora Frente de Izquierda

-8-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar ingreso y tratamiento al proyecto de ley 30236/E/20, que aprueba dos convenios firmados por el Ministerio de Salud y la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del combate contra la pandemia de Covid-19, cuyos textos y anexos han sido remitidos a los correos electrónicos de cada legislador y legisladora y a los teléfonos celulares de las autoridades de bloque y de las autoridades de Cámara.

Vamos a obviar la moción de tratamiento sobre tablas por ser parte este proyecto del Orden del Día de la presente sesión especial, como así también de la necesidad de la previa emisión del despacho de comisión.

Para avanzar con el tratamiento del proyecto, tiene la palabra la legisladora Liliana Abraham.

Sra. Abraham.- Buenas tardes, señor presidente.

Si bien esta es una sesión especial que nos permite a los legisladores seguir ejerciendo nuestras funciones, y continuar apoyando a nuestro Gobernador en instancias de ejecución y decisión tan complejas como las que en estos tiempos enfrentamos, quiero hacer un reconocimiento también al pueblo cordobés que de manera responsable ha acatado las medidas sanitarias dispuestas.

Me tomo, además, el atrevimiento de utilizar unos minutos para agradecerles, en primera instancia, a todos los legisladores y legisladoras que, en conjunto con los intendentes y equipos sanitarios de cada localidad, demuestran

su participación y compromiso en la organización de cada Centro de Operaciones de Emergencia de todo el territorio cordobés.

Nuestra Provincia, como todos sabemos, reconoce el derecho a la salud como derecho humano fundamental y de primer orden, a través del artículo 59, y así como lo reconoce, el Estado lo debe garantizar, en tanto búsqueda y satisfacción de aquel bien común, pues es quien debe diseñar políticas certeras y necesarias a los efectos de proteger de manera integral a los ciudadanos, además de garantizar, como lo establece el mandato constitucional, el acceso gratuito y universal al sistema de salud, en condiciones de igualdad para todas las personas.

Dicho artículo también establece la posibilidad, para asegurar esta política especial del Estado que es el derecho a la salud, de concertar acuerdos con el Gobierno Federal, gobiernos provinciales, municipios e instituciones sociales, públicas y privadas. También, encontramos dicha facultad en la Ley de Garantías Saludables, Ley 9133, que permite la suscripción de convenios con las distintas organizaciones públicas, estatales, no estatales, semi públicas y privadas.

Nos encontramos otra vez aquí reunidos por las circunstancias que ya todos conocemos y bajo un marco normativo prescripto por la Ley 10.690, por la cual adherimos a la Emergencia Pública Sanitaria declarada por el Estado nacional, en el marco de la Ley 27541, y ampliada por el Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020, sin perjuicio del resto de la normativa complementaria que se ha dictado y por las distintas acciones y políticas que está llevando adelante nuestro Gobierno provincial para hacerle frente a la pandemia de Covid-19. Entre estas acciones se encuentra la firma de convenios para afrontar las necesidades colectivas de manera coordinada, armónica y en conjunto.

Señor presidente: debemos saber que esta pandemia dejará huellas imborrables en muchos de nosotros, estamos frente a un virus invisible y dinámico, por lo que las medidas rápidas y precisas tomadas por nuestro Gobernador deberán ser acompañadas, sin duda, por un fuerte compromiso social e institucional para transitar con éxito este largo camino.

Es por eso que, hoy, venimos a ratificar, mediante este proyecto de ley, dos convenios: uno es el que establece la colaboración entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y el Instituto de Virología Doctor José María Vanella, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, y el otro convenio es entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y también la Universidad Nacional de Córdoba.

Atentos al agravamiento de la situación socio-sanitaria que es de público conocimiento, el Gobierno provincial ha celebrado dichos acuerdos con el fin, por un lado, de disponer de técnicas diagnósticas orientadas a la detección de anticuerpos específicos dirigidos contra el coronavirus y la detección del genoma viral, con el desarrollo de técnicas serológicas y de biología molecular para la detección también de anticuerpos para el SARS-CoV-2, contando así con un diagnóstico de certeza.

Por otro lado, con el otro convenio se busca coordinar un esfuerzo mancomunado entre el Gobierno provincial y la Universidad Nacional de Córdoba con el fin de potenciar sus capacidades y optimizar sus recursos y procedimientos en la obtención de plasma y la producción en serie de inmunoglobulinas -plasma hiperinmune-, la cual será destinada al tratamiento de pacientes afectados por la

pandemia. La clave es hacer transfusiones de plasma de la sangre de quienes ya se han recuperado de la enfermedad a quienes la padecen.

El plasma –como ya sabemos- es el suero o porción líquida que queda después de que se hayan removido los glóbulos rojos, las plaquetas y otros componentes. El plasma contiene agua, sales, anticuerpos y otras proteínas que usualmente se utilizan para personas con deficiencias del sistema inmunológico.

El tratamiento con plasma se ha utilizado mucho a fines del siglo XIX, como ya lo sabemos, con la Fiebre Hemorrágica Argentina, demostrando una verdadera eficacia. No se hizo el medicamento porque rápidamente apareció la vacuna. Ahora, vuelve a surgir la necesidad de tratamiento porque no hay un principio activo efectivo comprobado. Sabemos que el laboratorio cordobés es la única planta en Sudamérica que procesa insumos derivados del plasma, hace más de cincuenta años que produce gammaglobulinas y albúmina.

Por todo lo expuesto, señor presidente, considero imprescindible que este proyecto se convierta en ley para así poder contar con mayores recursos sanitarios que nos permitan, entre todos, combatir esta pandemia.

Sólo me resta agradecer y celebrar la responsabilidad cívica de los legisladores y confío en la aprobación y sanción del proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari Rueda.

Sra. De Ferrari Rueda.- Muchas gracias, señor presidente.

Respecto al expediente 30236/E/20, pidiendo la aprobación de los dos convenios firmados con la Universidad Nacional de Córdoba, con el Instituto de Virología Doctor José María Vanella y con Facultad de Ciencias Médicas, queremos decir lo siguiente: primero, que realmente celebramos la incorporación por parte del Gobierno provincial de la Universidad Nacional de Córdoba para encontrar alivio a la pandemia generada por el SARS-CoV-2 y la enfermedad resultante que es el Covid-19.

Creemos, además, que es un potente mensaje político sobre que no hay banderías políticas ni diferencias por encima de la salud de todos los cordobeses. El virus no se va a fijar en quien votamos a la hora de atacarnos, y por eso es importantísimo que estemos todos juntos en esta pelea.

Pero, además, tenemos otro punto altísimo para rescatar en esta firma de los convenios para ser aprobado y es el aporte real que ha hecho el Estado y la salud pública en todos estos años. Es imposible dejar de lado lo que ha sido el aporte estatal a la salud pública y a la investigación hecho a las universidades públicas de la Argentina, y a la de Córdoba en particular.

Tenemos dos altísimos referentes y precursores para poder estar hoy en condiciones de que el Estado, la salud y el gobierno se den la mano para poder aliviar esta pandemia. Uno ha sido la trayectoria del doctor Houssay con sus investigaciones científicas y el aporte a la ciencia argentina, y otro, muy alto también, la bandera que plantó el Presidente Illia en su pelea con el aporte para la salud pública de excelencia para todos y desde el Estado, y que desde el año

1964 impulsó la creación de la planta de plasma biodinámica para la separación de plasma, que terminó de darle forma y vida al Laboratorio de Hemoderivados.

No escapa a nadie que llevamos décadas de políticas públicas y de investigaciones que, más allá de la formación de técnicos y profesionales en la universidad, hoy permite estar en condiciones de hacer frente a la pandemia.

Tenemos un enemigo invisible que es el SARS-CoV-2, que termina generando la enfermedad Covid-19, que es un enemigo invisible, no lo conocemos y, sobre todo, no tenemos inmunidad para contrarrestarlo ni para defendernos de la enfermedad que nos pueda tocar en suerte, si es que nos infectáramos. Para ello, es importantísimo contar con estas dos instituciones.

En el caso del Instituto Viroológico, allí se va a estudiar al genoma del virus y se van a poder aislar los anticuerpos que puedan generar algún remedio o alguna defensa frente al virus Cov-2. Y, en el caso del Laboratorio de Hemoderivados, el Convenio N° 8 señala como escasos los aportes los de China, pero no menciona específicamente el aporte que se hizo desde la Argentina y que llegó en la década de 1980 con la vacuna para la Fiebre Hemorrágica Argentina, con la separación del plasma de pacientes recuperados y que redujo drásticamente la mortalidad. Lo que tenemos allí es la propuesta de trabajar separando el plasma y generando la producción de inmunoglobulinas que puedan generar los anticuerpos ante la Covid-19.

Nosotros creemos -y después podemos abundar en la argumentación por escrito- que es fundamental que el Estado y la ciencia se den la mano, es un orgullo que sea desde Córdoba, es una particular satisfacción que sea la propia instrucción pública y el aporte científico de nuestra Provincia el que nos dé una mano tan importante en esto.

En síntesis, señoras y señores legisladores, por ser un invaluable aporte de la salud pública en su faz de investigación y producción local para conocer tanto al invisible enemigo que nos tiene suspendida toda la vida normal del planeta, por ser una vía expeditiva de abordaje hacia la inmunidad y por ser un gesto inmenso de trabajo conjunto para el bienestar de la población, es que nuestro bloque adelanta tanto su voto positivo en general como particular a ambos convenios, que lleva los número 7 y 8, respectivamente, entre la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Marisa Carrillo.

Sra. Carrillo.- Señor presidente: en primer lugar, celebro la decisión de continuar con la tarea legislativa por este medio, ya que todos sabemos del gran riesgo que conlleva reunir a todas las personas intervinientes en el recinto de la Legislatura porque, aún en medio de esta situación que atraviesa el mundo por causa del Covid-19, el trabajo del Poder Legislativo debe continuar.

En las últimas semanas se ha puesto en evidencia el rol que ocupa el Estado, más allá de la jurisdicción de que se trate. El Estado es un actor clave en el desarrollo que tenemos las distintas sociedades del mundo, sin excepción, y más aún su importancia en funciones claves como son la salud, la seguridad y la

educación, pilares esenciales de nuestra sociedad que esperamos, a partir de ahora, puedan lograr su reconocimiento, es decir, mejores salarios y condiciones.

Además, cuando decimos que hay que recordar el papel vital del Estado en este momento, ese rol comprende no sólo al Poder Ejecutivo sino también a los otros poderes del Estado, el Poder Legislativo y el Poder Judicial; de ahí que remarco la importancia de que hoy estemos acá sesionando y que esto continúe.

Yendo a las consideraciones del proyecto que nos ocupa, entre las soluciones que van surgiendo frente a esta pandemia se encuentra el tratamiento que integra ese convenio entre la principal Casa de estudios de la Provincia de Córdoba, que es la Universidad Nacional de Córdoba, y el Gobierno provincial.

Este convenio surge en base a la posibilidad del desarrollo del plasma enriquecido en plaquetas de pacientes recuperados de Covid-19. Este tratamiento es una herramienta más para contrarrestar la enfermedad, principalmente en pacientes críticos, y para el desarrollo de este insumo ha sido trascendental el desarrollo tecnológico y científico del Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba. Si bien se considera que es un tratamiento paliativo, acceder a más y mejores herramientas para contrarrestar la enfermedad es una de las soluciones que tenemos mientras se encuentre una vacuna o una cura definitiva, lo que no es un tema menor.

Podemos mencionar que los más importantes centros de salud mundial se están preparando para usar plasma de las personas que se han recuperado de Covid-19 como posible antídoto contra esta enfermedad. No se puede dejar de decir que, una vez más, el desarrollo de la ciencia, la educación y el trabajo colaborativo son el camino para la solución de los problemas.

En sus más de 400 años, la Universidad Nacional de Córdoba ha formado miles de profesionales que desde sus lugares contribuyen a solucionar los problemas que enfrentamos como sociedad. Dentro de esta misma Casa de estudios también se forman distintos profesionales de la salud -médicos enfermeros, bioquímicos, farmacéuticos, arquitectos e ingenieros que diseñan hospitales, entre otras cosas-, algunos de los cuales hoy se encuentran en la primera línea de batalla. De ahí también la necesidad imperiosa de darles a nuestros profesionales y científicos el lugar y el reconocimiento a su destacado e invaluable trabajo, que siempre nos coloca en un lugar privilegiado en el mundo científico y del conocimiento.

Por eso, consideramos que este convenio con nuestra prestigiosa Universidad no es el único ni el último que las distintas jurisdicciones debieran suscribir con las casas de estudio, porque el camino es la educación y la colaboración.

Por último, señor presidente, me cabe destacar la tarea que muchos de los legisladores de ese Cuerpo vienen realizando en los pueblos de las distintas regiones de nuestra provincia.

Hoy, más que nunca, señores y señoras legisladoras, es preciso que estemos colaborando en todo lo que sea posible.

Múltiples son las demandas que los cordobeses realizan por una infinidad de problemáticas, y muchos de nosotros intentamos colaborar en lo dispuesto por los organismos sanitarios y ser parte junto con ellos de la solución.

Finalmente, señor presidente, quiero expresar mi reconocimiento a todo el personal científico, sanitario y de seguridad, tanto en el ámbito público como privado, que con su aporte contribuyen al cuidado de los cordobeses.

Es preciso que cada uno cumpla con su rol porque la salida la vamos a encontrar entre todos.

Por último, quiero manifestar que acompañamos en forma positiva este proyecto.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Aurelio García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: por supuesto, nuestro bloque va a acompañar el decreto con sus dos anexos, que son los dos convenios.

Creo que es un gran reconocimiento a ambas entidades, pero especialmente a la apuesta de décadas del Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba, que me consta que viene luchando hace décadas para brindar a los cordobeses ese producto que justamente hoy es tan necesario para intentar algunas de las terapias contra el Coronavirus.

Esto es una lección que la vida nos da; quien hubiera pensado a lo largo de todo el esfuerzo de la Universidad de sostener Hemoderivados iba a ser uno de los pocos lugares de América del Sur, sino el único, que está en condiciones de intentar hacer un aporte en esta materia, con lo que queda demostrado que en todos los esfuerzos que uno va haciendo hay un tiempo para sembrar y sembrar y, en el momento menos pensado, llega la cosecha.

En segundo lugar, quiero agradecer especialmente a todo el personal técnico de la Cámara que ha trabajado y el soporte suyo, señor Vicegobernador, para que se pudiera hacer esta sesión que es realmente histórica por el lado que se la mire.

Esta Legislatura ya llevará sobre sus espaldas dos récords: primero, haberla inaugurado y, en segundo lugar, ser los primeros legisladores que hemos trabajado con estos medios tecnológicos. Así que un inmenso agradecimiento a todos los técnicos de la Legislatura que han trabajado para que esto se lleve a la práctica.

Nada más.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto de ley 30236/E/20, tal cual fuera remitido por el Poder Ejecutivo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado por unanimidad en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEG. DE FERRARI RUEDA-

Presentación: respecto del Proyecto Nro. 30236/E/20 pidiendo la aprobación los dos Convenios firmados por el Ministerio de Salud Pública la Universidad Nacional de Córdoba

Respecto de este proyecto, queremos decir que celebramos la disposición del gobierno de la Pcia de Córdoba a incorporar a la universidad pública como pilar fundamental en las acciones a instrumentar en la lucha contra el virus Sars COV 2 que produce la enfermedad COVID 19. Es una señal digna de destacar que, las máximas autoridades de la Pcia y de la Universidad Nacional de Córdoba muestren que, ninguna bandería política, ni diferencias valen más que la salud de todos los cordobeses.

Los que, desde siempre hemos defendido la educación pública y el rol fundamental de la universidad y que rescatamos en cada momento de la historia propia el papel fundacional en Córdoba de nuestra universidad vemos como un gran logro contar con una Universidad que, a lo largo de décadas no sólo forme técnicos, profesionales y científicos de fuste. Sino que, también tenga a disposición organismos internos de vanguardia dedicados a la investigación y producción de insumos críticos, técnicas diagnósticas y prácticas a la altura de cualquier laboratorio de avanzada en el mundo.

Si de políticas públicas, si del rol del estado ó si de la continuidad en el tiempo hablamos, contamos con precursores claros. No sólo algunos han trazado un camino fundamental sino que su vigencia adquiere mayor envergadura, si se quiere, por haber entendido los desafíos de su época y los aportes hacia el porvenir. En tal sentido, la universidad pública abreva en la formación y alcances de sus científicos la línea pionera y relevante del Dr. Bernardo Houssay, cuyo aporte a la ciencia nacional y a la mundial nos exime de mayores comentarios. Y desde lo estatal, imposible no remitirse al Dr. Arturo Illia. Los radicales reivindicamos desde siempre su valiente política de apoyo a la salud pública y al compromiso desde el estado para su autonomía y acceso generalizado de toda la población. Y en caso de estos convenios en particular, vale recordar el valor inmenso que hizo el Pte Illia al impulsar la construcción de la Planta de Proteínas Plasmáticas en 1964, entendiendo que producir y elaborar medicamentos en laboratorios dependientes de la esfera pública eran parte de su política de estado respecto de la salud pública. La distancia en el tiempo no les ha hecho perder un ápice de vigencia ni a la importancia de la autonomía en la producción de conocimiento ni a la investigación como soporte de toda la sociedad. Tampoco escapa a la percepción del momento histórico que vivimos, la importancia de poder mantener por décadas tales compromisos. He ahí el significado de políticas públicas y conocimiento científico aplicado, en toda su dimensión.

Por otra parte, sabemos que estamos ante un virus nuevo, desconocido en su despliegue y peligrosidad, y de altísimo poder de contagio para el cual no existe inmunidad alguna. Todos estamos expuestos a contraer COVID19, sin que nuestro organismo cuente, hasta ahora, con elementos de inmunidad para contrarrestar sus efectos. Es una pelea minuto a minuto. Global en sus alcances, pero con ciertas ventajas en lo local.

Por ello consideramos un gran acierto apelar la colaboración de la Universidad de Córdoba. La Facultad de Ciencias Médicas tiene en el Instituto de Virología Dr. José María Vanella al mejor aliado para encontrar “técnicas diagnósticas orientadas a la detección de anticuerpos específicos dirigidos contra el virus y la detección del genoma viral, y a partir de allí poder desarrollar instrumentos de diagnóstico acertados para la inmunidad poblacional, y demás aportes tal como se lo especifica en el convenio Nro 7.

Por otro lado, si bien en el mundo las investigaciones respecto del uso del plasma están en pañales, en Argentina contamos con la experiencia exitosa del tratamiento contra la Fiebre Hemorrágica Argentina a partir del plasma de pacientes recuperados. Los que vivimos en zonas rurales, en el sur de la provincia conocemos de cerca la letal amenaza del Mal de los Rastrojos que tuvo su epicentro en Junín y alcanzaba a Santa Fe, Córdoba y pcias aledañas. La investigación y posterior desarrollo de la vacuna realizada por el Dr. Maiztegui y su equipo permite mirar con mucho optimismo el aporte que vaya a realizar el Laboratorio de Hemoderivados de la UNC, para producir inmunoglobulinas a partir de pacientes curados de coronavirus. El mayor mérito radica en que, tal como lo expresa el Convenio Nro 8 que estamos aprobando, este Laboratorio es la única planta en Sudamérica que puede producir insumos derivados del plasma y que desde hace 50 años produce inmunoglobulina.

En síntesis, sras y sres legisladores, por ser un invaluable aporte a la salud pública, en su faz de investigación y producción local para conocer a este invisible enemigo que tiene suspendida la vida normal de todo el planeta; por ser una vía expeditiva y certera de abordaje a la inmunidad, por ser un gesto de inmenso contenido de trabajo conjunto por el bienestar de la población, es que nuestro Bloque adelanta su voto positivo en gral y particular a la firma de los Convenios que llevan nro 7 y 8 entre el Gbno de la Pcia y la UNC.

Muchas gracias

Sr. Presidente (Calvo).- Habiéndose cumplido con el objeto de esta sesión espacial y de la primera sesión virtual en la historia legislativa de nuestra Córdoba, quiero agradecer nuevamente a todos los legisladores y legisladoras que participaron activamente en esta sesión, como así también a todos los funcionarios de Cámara y a todos los técnicos y personal de esta Casa que permitió el desarrollo de esta sesión especial y virtual, primera en la historia - reitero- del Poder Legislativo de nuestra provincia.

Agradezco infinitamente a todos la tarea que hemos llevado adelante a lo largo de este tiempo para poder seguir trabajando entre todos en la forma de enfrentar la pandemia del Coronavirus en todo el territorio de nuestra provincia. Agradezco especialmente a todos los señores legisladores y legisladoras el gran esfuerzo que vienen haciendo en todo el territorio provincial para llevar adelante no solamente la tarea legislativa, sino también la responsabilidad política que nos toca a cada uno en este momento de la historia.

A continuación, me voy a dirigir hacia el mástil del recinto para arriar el Pabellón Nacional, y luego quedará levantada la sesión.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Queda levantada la sesión.
Muchas gracias por todo.

-Es la hora 16 y 25.

Nora Mac Garry - Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos